



Creando Oportunidades

# PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A DE C.V

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2020

El Informe del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera al 31 de diciembre de 2020, de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, fue aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, reunido en sesión de fecha del 21 de abril de 2021.

Contenido

I. Resumen Ejecutivo.....	6
II. Descripción general del negocio y resultados.....	9
a) Del negocio y su entorno .....	9
b) Desempeño de las actividades de suscripción .....	15
c) Desempeño de las actividades de inversión .....	20
d) Ingresos y gastos de la operación .....	26
e) Otra información .....	27
III. Gobierno Corporativo .....	27
a) Del sistema de gobierno corporativo .....	27
Miembros Comités Regulatorios de la Institución .....	33
b) De los requisitos de idoneidad. Información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución .....	37
c) Del sistema de administración integral de riesgos .....	38
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) .....	40
e) Del sistema de contraloría interna .....	42
f) De la función de auditoría interna .....	43
g) De la función actuarial .....	44
h) De la Autoevaluación contratación de servicios con terceros .....	46
i) Otra Información .....	47
Comité de Auditoría .....	48
Comité de Comunicación y Control .....	50
Comité de Riesgos .....	51
IV. Perfil de riesgos.....	51
a) De la exposición al riesgo .....	51
b) De la concentración del riesgo .....	52
c) De la mitigación del riesgo .....	54
d) De la sensibilidad al riesgo .....	55

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización:	55
f) Otra Información	56
V. Evaluación de la solvencia	57
a) De los activos	57
b) De las reservas técnicas	59
c) De otros pasivos	60
d) Otra información	60
VI. Gestión de Capital	61
a) De los Fondos Propios Admisibles	62
c) Del requerimiento de Capital de Solvencia	62
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	64
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS	64
e) Otra Información	65
VII. Modelo Interno	65
La Institución no cuenta con un modelo interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.	65
VIII. Anexo de información cuantitativa	66
Sección A. Portada	66
Tabla A1	66
Sección B. Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS)	68
Tabla B1	68
Tabla B2	68
Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	68
Tabla B3 Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Vida, Daños y Accidentes y Enfermedades	68
Tabla B4 Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Reaseguro	69

Tabla B5 Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable .....	69
Tabla B6 Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones .....	69
Tabla B7 Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas .....	71
Tabla B8 Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte .....	72
Sección C. Fondos Propios y Capital Social .....	75
Tabla C1 .....	75
Sección D. Información Financiera .....	76
Tabla D1 Balance General .....	76
Tabla D2 Estado de Resultados .....	78
Tabla D3 Accidentes y Enfermedades .....	78
Tabla D4 Daños .....	78
Tabla D5 Fianzas .....	78
Sección E. Portafolios de Inversión .....	79
Tabla E1 Portafolio de Inversiones en Valores .....	79
Tabla E2 Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones .....	80
Tabla E3 Desglose de Operaciones Financieras Derivadas .....	80
Tabla E4 Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad .....	81
Tabla E5 Inversiones Inmobiliarias .....	81
Tabla E6 Desglose de la Cartera de Crédito .....	81
Tabla E7 Deudor por Prima .....	82
Sección F. Reservas Técnicas .....	83
Tabla F1 Reservas de Riesgos en Curso .....	83
Tabla F2 Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir .....	83
Tabla F3 Reserva de Riesgos Catastróficos .....	83
Tabla F4 Otras reservas técnicas .....	83
Tabla F5 Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones .....	84

Tabla F6 Reserva de Contingencia de los Seguros de Pensiones ..	85
Tabla F7 Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI) .....	85
Tabla F8 Reservas Técnicas. Fianzas .....	85
Sección G. Desempeño y Resultados de Operación .....	86
Tabla G1 Número de pólizas, asegurados o certificados. incisos o fiados en vigor, así como por primas emitidas por operaciones y ramos .....	86
Tabla G2 Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos	86
Tabla G3 Costo medio de adquisición por operaciones y ramos ...	86
Tabla G4 Costo medio de operación por operaciones y ramos .....	86
Tabla G5 Índice combinado por operaciones y ramos .....	87
Tabla G6 Resultado de la Operación de Vida .....	87
Tabla G7 Información sobre Primas de Vida .....	87
Tabla G8 Resultado de la Operación de Acciones y Enfermedades .	87
Tabla G9 Resultado de la Operación de Daños .....	87
Tabla G10 Información sobre Primas de Vida, Seguros de Pensiones .....	87
Tabla G11 Resultado de la Operación de Fianzas .....	87
Tabla G12 Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas .....	87
Tabla G13 Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida .....	88
Sección H. SINIESTROS .....	88
Tabla H1 Operación de vida .....	88
Tabla H2 Operación de accidentes y enfermedades .....	88
Tabla H3 Operación de daños sin automóviles .....	88
Tabla H4 Automóviles .....	88
Tabla H5 Fianzas .....	88
Sección I. REASEGURO .....	88
Tabla I1 Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas .....	88
Tabla I2 Límites máximos de retención .....	88

Tabla I3 Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha de reporte .....	88
Tabla I4 Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha de reporte .....	89
Tabla I5 Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores .....	89
Tabla I6 Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos .....	89
Tabla I7 Importes recuperables de reaseguro .....	89
Tabla I8 Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro .....	89

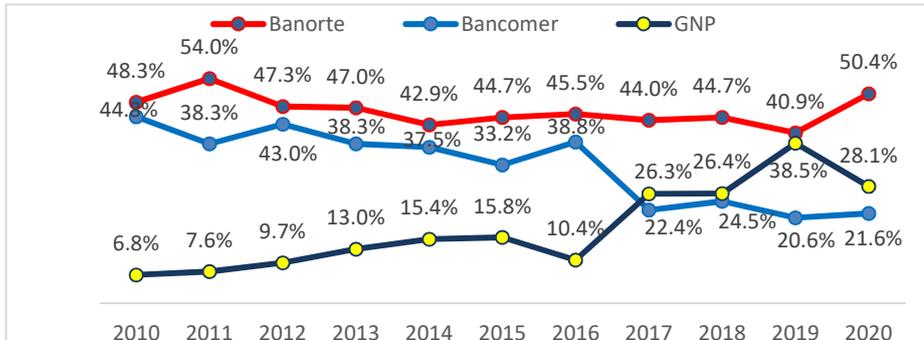
## I. Resumen Ejecutivo

(cifras en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario)

Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer (en adelante la Institución), es una subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (Grupo Financiero BBVA) y Seguros BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, creada exclusivamente para administrar las Pensiones derivadas de la Seguridad Social, incluye la celebración de contratos de seguros de pensiones, así como el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a los beneficiarios

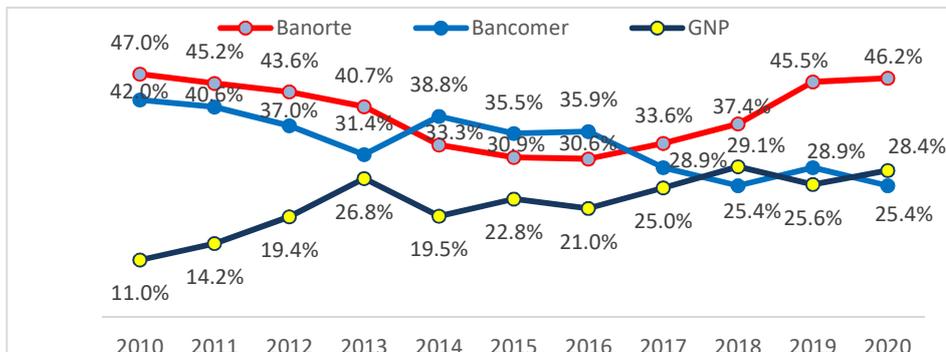
La institución tiene una participación del 23% de las utilidades del Grupo Financiero BBVA Bancomer. Durante el ejercicio 2020, su participación de mercado en IMSS fue del 22% y la proporción en el ISSSTE fue del 25%.

### Participación de mercado en resoluciones IMSS



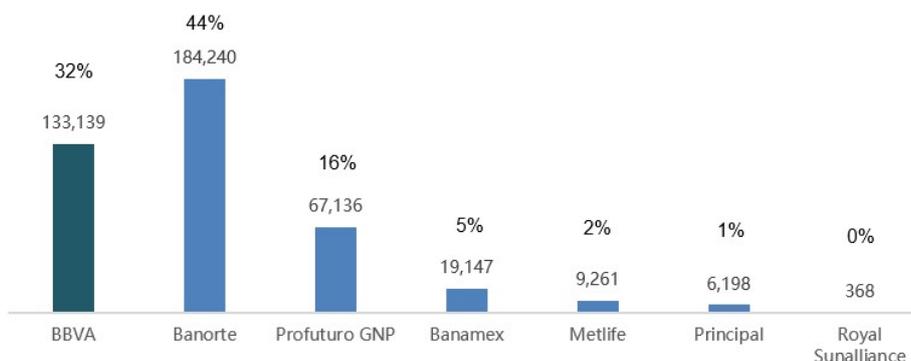
\*Fuente: AMIS

### Participación de mercado en resoluciones ISSSTE



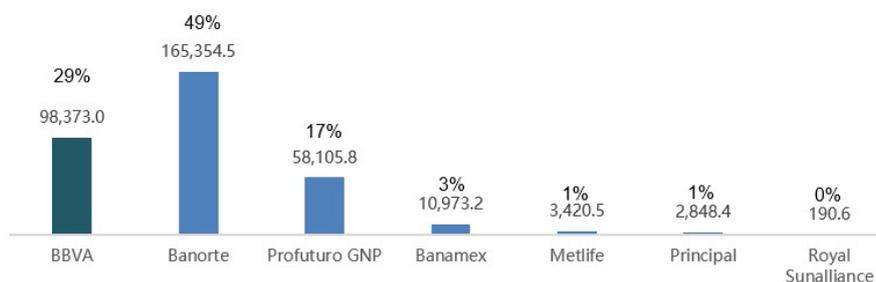
\*Fuente: AMIS

### Participación de mercado en resoluciones histórico



\*Fuente: AMIS  
 Datos de julio de 1997 al 31 diciembre de 2020

### Participación de mercado en montos constitutivos global histórico



\*Fuente: AMIS  
 Datos de julio de 1997 al 31 diciembre de 2020

Se han actualizado y aprobado políticas y procedimientos en materia de: Auditoría Interna, Función Actuarial, Riesgos y Gobierno Corporativo y se ha dado especial importancia a la implementación y control de los riesgos que se generen en el negocio.

La Institución, ha cumplido con los objetivos planteados por la Administración y Grupo Financiero, en 2020 se mantuvo dentro de las primeras 2 aseguradoras que administran pensiones derivadas de las leyes de seguridad social en el sector.

La Institución, es una empresa comprometida con el manejo prudente de sus inversiones, manteniendo un alto nivel de solvencia, en beneficio de sus clientes y del sector asegurador.

Desde diciembre 2016 la Institución cuenta con tecnología de biometría de voz, la cual permite que con una llamada al pensionado se compruebe su supervivencia, este proceso ha tenido excelentes resultados y aceptación de más del 93% de los pensionados para 2020.

Estos cambios nos han llevado a que además de continuar garantizando a nuestros clientes un excelente servicio, estemos en una constante mejora.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley o LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), a continuación, se presenta el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2020.

## **II. Descripción general del negocio y resultados**

### **a) Del negocio y su entorno**

#### **1) Situación jurídica y domicilio fiscal**

La Institución fue constituida el 13 de mayo de 1997. El objeto social consiste en operar como Institución de Seguros, mediante la autorización otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para practicar la operación de vida a fin de manejar en forma exclusiva los seguros derivados de las leyes de la seguridad social.

La Institución tiene su domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

#### **2) Principales accionistas de la Institución**

A continuación, se presenta la relación de los principales accionistas de la Institución:

<b>Nombre del accionista</b>	<b>Participación</b>
Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	51%
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	49%

La dirección de la Casa Matriz es Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

**3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada la Institución**

La Institución está autorizada a operar seguros derivados de las leyes de seguridad social, atendiendo los ramos de invalidez y vida, riesgo de trabajo, así como retiro, cesantía y vejez. La Institución cuenta con cobertura en todo el territorio nacional y no cuenta con operaciones fuera del mismo.

**4) Principales factores que durante 2020 han contribuido en el desarrollo, resultados y posición de la institución respecto del ejercicio 2019**

A pesar de la contingencia sanitaria provocada por COVID19, la Institución logró mantener una eficiencia en sus resultados similar a la mostrada el año anterior y para ello, a continuación, se muestran y explican los principales efectos en la compañía:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación anual	%
<b>(+) Primas emitidas</b>	\$ 6,702	\$ 6,417	\$ 285	4
(-) Incremento neto a la reserva de riesgos en curso	6,671	6,179	492	7
<b>Prima de retención devengada</b>	<b>32</b>	<b>238</b>	<b>(206)</b>	<b>(648)</b>
(-) Costo de siniestralidad	6,123	5,778	345	6
<b>Pérdida técnica</b>	<b>(6,092)</b>	<b>(5,540)</b>	<b>(551)</b>	<b>9</b>
(-) Reserva de contingencia	131	121	10	7
(-) Reserva para fluctuación de inversiones		(10)	10	
<b>Pérdida bruta</b>	<b>(6,222)</b>	<b>(5,651)</b>	<b>(571)</b>	<b>9</b>
(-) Gasto de operación netos	150	186	(37)	(25)
<b>Pérdida de la operación</b>	<b>(6,372)</b>	<b>(5,838)</b>	<b>(534)</b>	<b>8</b>
(+) <b>Resultado integral de financiamiento</b>	8,638	8,069	569	7
(+) <b>Subsidiarias</b>	12	(6)	18	149
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>2,278</b>	<b>2,225</b>	<b>53</b>	<b>2</b>
(-) Provisión para el pago del impuesto	621	564	57	9
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$ 1,656</b>	<b>\$ 1,661</b>	<b>\$ ( 4)</b>	

#### Primas emitidas e incremento en la reserva de riesgos en curso

La Institución tuvo un crecimiento en primas del 4% anual y que en efecto fue menor que el crecimiento que este rubro tuvo comparado con 2019 que fue del 6%. Lo anterior fue posible apoyándonos en los criterios prudenciales sobre la tasa de subasta que se ofertó a los Institutos y a los jubilados para ser una opción atractiva y viable de acuerdo a las circunstancias económicas que produjo la pandemia.

En consecuencia, la constitución para la reserva de riesgos en curso se ve incrementada en combinación por las primas captadas ya descritas y por el índice de inflación con base en el valor de la UDI que de conformidad con las reglas de valuación, constitución y registro contenidas en el título 5 de la CUSF es una variable a utilizar para la determinación de esta reserva, el cual para 2020 presentó un crecimiento respecto del índice de inflación anual de 2019 para quedar en 3.23% y 2.77%, respectivamente.

**Costo neto de siniestralidad**

El incremento atiende principalmente a un mayor número de casos de pagos vencidos a jubilados con motivo del incremento en 4,135 pensionados activos en nuestra cartera respecto de 2019 lo que genera se pague un mayor volumen de pensiones.

Los pagos vencidos representan el pago de beneficios devengados desde la fecha en que el jubilado eligió compañía pensionadora y hasta la fecha en que la Institución recibe el documento que ampara la fecha en que el jubilado optó por nuestra Institución.

**Resultado integral de financiamiento**

Al cierre del ejercicio 2020, el 96% del portafolio de inversiones se encuentra udizado por lo que el índice de inflación en el valor de la udi influye de forma importante en este rubro al determinar el ajuste por conversión a moneda pesos, consecuentemente el índice anual de inflación para 2020 que fue de 3.23%, favoreció el resultado de este rubro ya que para 2019 fue de 2.77%.

Proveedor de precios instrumentos financieros. - Cumpliendo con la normativa correspondiente se contrataron los servicios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., para los servicios de cálculo, determinación y suministro de precios actualizados para valuación de valores.

La calificación de calidad crediticia fue otorgada por la calificadora FITCH RATINGS donde al 31 de diciembre de 2020, es '**AAA(mex)**'; **Perspectiva Estable**.

**5) Transacciones significativas con las que la Institución mantiene vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.**

La Institución, es subsidiaria del Grupo Financiero BBVA y ha ejercido la opción contenida en la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" de no presentar estados financieros consolidados.

Grupo Financiero BBVA ha emitido estados financieros consolidados con base en los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por lo anterior, los estados financieros de la Institución incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias y asociada, la cual se presenta valuada bajo el método de participación obteniendo un resultado de \$12 para 2020.

**- Operaciones y saldos con partes relacionadas**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2020, fueron como sigue:

	<u>2020</u>
Gastos por servicios recibidos de:	
Controladora	\$20
Subsidiarias	115
Otras	4
	<u>\$139</u>

Los saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

	<u>2020</u>
Bancos:	
BBVA Bancomer, S. A. (BBVA Bancomer)	\$7
Inversiones:	
BBVA Bancomer	<u>\$1,885</u>

	<u>2020</u>
Cuentas por pagar:	
SECOSEG	\$21
BBVA Bancomer	1
	<u>\$22</u>

**6) Transacciones significativas con accionistas, consejeros, directivos relevantes, así como con empresas del mismo grupo y pago de dividendos a accionistas o a asegurados.**

Durante el ejercicio 2020, la Institución no tuvo ninguna transacción significativa con accionistas, consejero ni directivos relevantes.

Asimismo, ante la contingencia sanitaria por COVID19, la Institución adoptó la recomendación que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) realizó en abril 2020 con la finalidad de preservar la solvencia y el capital de las Instituciones de Seguros respecto de no acordar el pago de dividendos, así como tampoco llevar a cabo cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

La Institución no cuenta con productos en sus notas técnicas que generen dividendos a favor de los asegurados en el resultado técnico de las pólizas de seguros contratadas por pensiones derivadas de las leyes de seguridad social.

**7) Descripción de la estructura legal y organizacional de la Institución**

La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (Grupo Financiero BBVA) y Seguros BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, con quienes realiza algunas de las operaciones que a continuación se describen:

**Inversión en compañías subsidiaria y asociadas**

La inversión en compañías subsidiaria y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. Al 31 de diciembre 2020, la principal subsidiaria y asociadas son las siguientes:

<u>Institución</u>	<u>Participación</u>	<u>Actividad principal</u>
Futuro Familiar S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Administrativos
SECOSEG S.A. de C.V.	33%	Servicios Administrativos
Vitamédica S.A. de C.V.	0.01%	Servicios Administrativos

La Institución no tiene empleados por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos y operativos que requiere le son proporcionados por Servicios Corporativos de Seguros, S. A. de C. V. (SECOSEG, compañía asociada).

**\* Hecho posterior, venta de asociada donde se tiene control conjunto**

Con fecha 2 de diciembre de 2020, la Institución alcanzó un acuerdo de venta con BUPA Servicios Evaluación Médica, S. de R. L de C. V. por la participación accionaria que mantiene sobre la asociada Vitamédica Administradora del 0.01%.

Dicha operación se concretó el 22 de enero 2021 por lo que a la fecha de este informe dicha asociada no forma parte del grupo empresarial de la Institución.

**b) Desempeño de las actividades de suscripción**

**1) Comportamiento de la emisión por operaciones, ramos y subramos y área geográfica.**

Al cierre de 2020 el monto de primas emitidas del mercado de rentas vitalicias fue de \$6,702 de los cuales \$4,787 corresponden al mercado del IMSS, en la matriz siguiente se muestra la distribución de dicha emisión:

2020 Ramo	Tipo Pensión						Total General
	IP	IN	VI	VO	OR	AS	
RT	1,305.66	0.00	15.94	175.63	4.83	25.74	1,527.80
IM	0.00	841.71	542.26	1,566.95	48.88	200.54	3,200.34
CV	0.00	0.00	57.67	1.50	0.00	0.00	59.17
<b>Total</b>	<b>1,305.66</b>	<b>841.71</b>	<b>615.88</b>	<b>1,744.08</b>	<b>53.71</b>	<b>226.28</b>	<b>4,787.30</b>

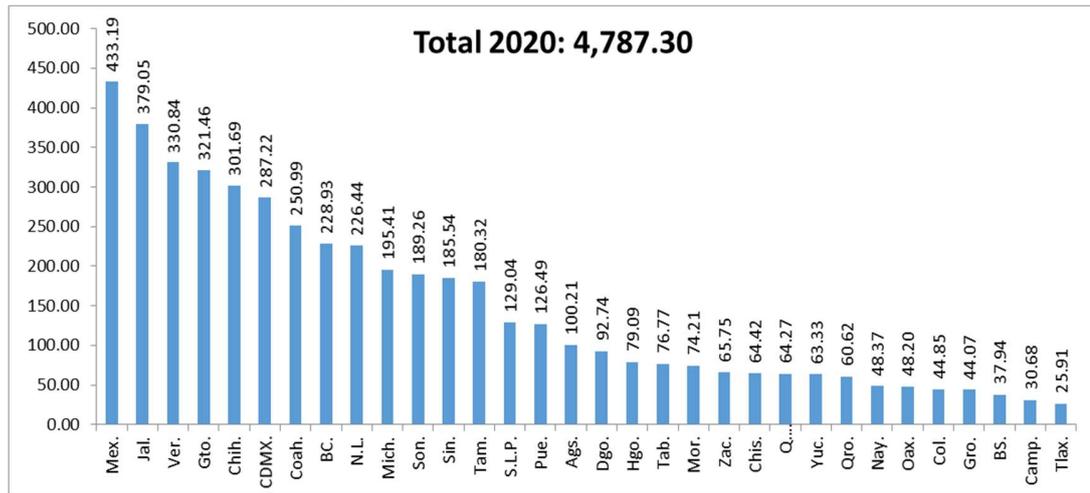
Donde lo ramos que se operan son:

- CV:** Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
- IM:** Invalidez y Muerte
- RT:** Riesgos de Trabajo

Y los tipos de pensión son:

- AS:** Ascendencia **OR:**
- Orfandad
- IN:** Invalidez **VI:**
- Viudez
- IP:** Incapacidad Permanente **VO:** Viudez
- y Orfandad

**Distribución de la prima emitida del IMSS por área geográfica**



Y para el mercado del ISSSTE la emisión al cierre de 2020 fue de \$1,915 con la siguiente distribución:

2020	Tipo Pensión										Total General
	IP	IN	RA	CE	VE	VI	VO	OR	AS		
RT	305.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.76	68.58	9.13	9.55	411.29
IM	0.00	44.03	0.00	0.00	0.00	0.00	169.58	174.97	32.22	21.22	442.01
RA	0.00	0.00	500.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.03
CE	0.00	0.00	0.00	294.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294.54
VE	0.00	0.00	0.00	0.00	267.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	267.16
<b>Total</b>	<b>305.26</b>	<b>44.03</b>	<b>500.03</b>	<b>294.54</b>	<b>267.16</b>	<b>188.34</b>	<b>243.55</b>	<b>41.35</b>	<b>30.77</b>		<b>1,915.03</b>

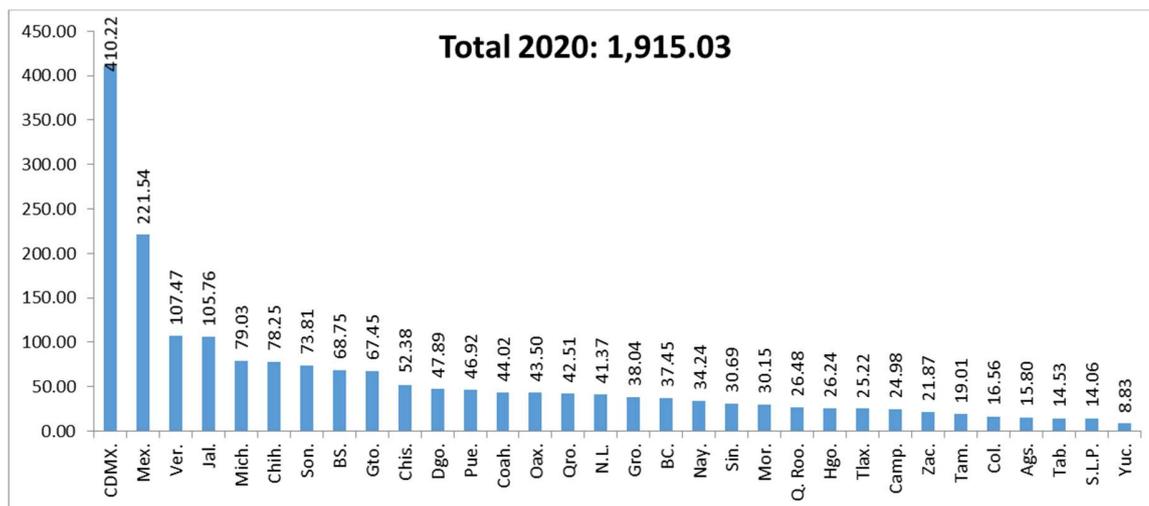
Donde lo ramos que se operan son:

- CE:** Cesantía en Edad Avanzada
- IM:** Invalidez y Muerte
- RA:** Retiro Anticipado
- RT:** Riesgos de Trabajo
- VE:** Vejez

Y los tipos de pensión son:

- AS:** Ascendencia
- IP:** Incapacidad Permanente
- VE:** Vejez
- CE:** Cesantía
- OR:** Orfandad
- VI:** Viudez
- IN:** Invalidez
- RA:** Retiro
- VO:** Viudez y Orfandad

### Distribución geográfica



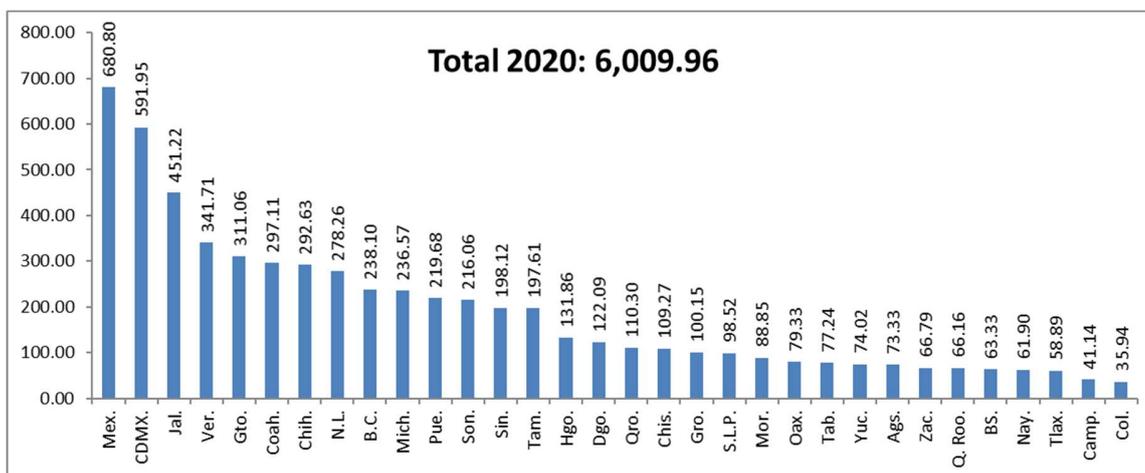
## 2) Costos de adquisición y siniestralidad del ejercicio 2020 comparativa con ejercicio 2019, por operación, ramo, subramo y área geográfica.

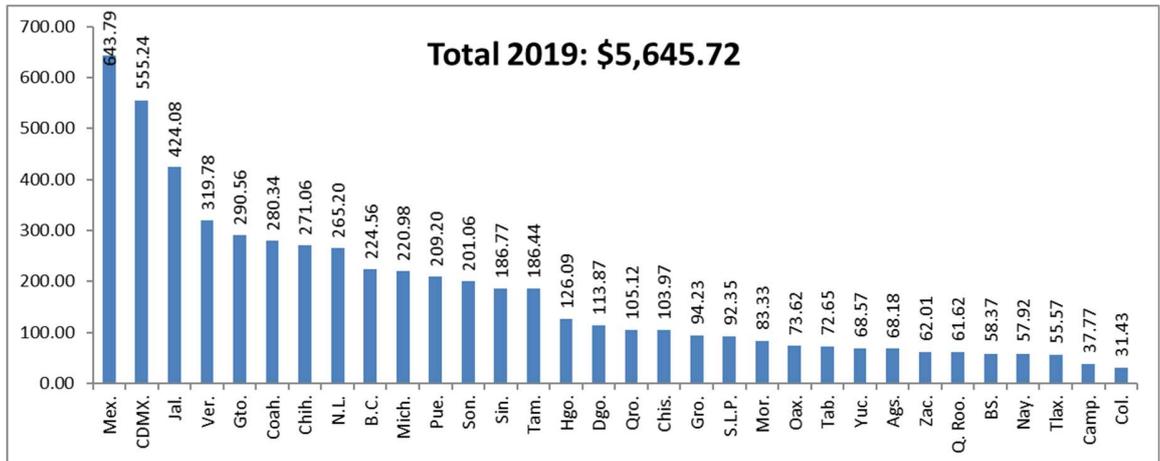
La Institución no cuenta con costo de adquisición; sin embargo, a continuación, mostramos el costo de siniestralidad por ramo y tipo de pensión por los ejercicios 2020 y 2019:

2020	Subramo									
Ramo	AS	CE	IN	IP	OR	RA	VE	VI	VO	Total genera
IM	157.84		1,094.43		124.61			1,363.10	1,342.53	<b>4,082.51</b>
RT	44.98			803.01	23.73			96.31	339.03	<b>1,307.07</b>
RA	0.73				0.83	332.18		7.94	1.55	<b>343.22</b>
CE	0.11	114.00			0.08			4.12	0.38	<b>118.69</b>
VE	0.32				0.34		110.53	8.98	0.27	<b>120.44</b>
CV	0.02				0.23			36.29	1.50	<b>38.04</b>
<b>Total</b>	<b>203.99</b>	<b>114.00</b>	<b>1,094.43</b>	<b>803.01</b>	<b>149.81</b>	<b>332.18</b>	<b>110.53</b>	<b>1,516.75</b>	<b>1,685.26</b>	<b>6,009.96</b>

2019	Subramo									
Ramo	AS	CE	IN	IP	OR	RA	VE	VI	VO	Total genera
IM	153.76		1,068.54		115.24			1,258.34	1,295.59	<b>3,891.47</b>
RT	43.63			715.02	22.77			85.17	327.97	<b>1,194.57</b>
RA	0.64				0.67	307.52		5.98	0.91	<b>315.72</b>
CE		98.93			0.10			3.42	0.18	<b>102.62</b>
VE	0.34						98.64	7.19	0.19	<b>106.36</b>
CV	0.01				0.21			33.29	1.46	<b>34.97</b>
<b>Total</b>	<b>198.39</b>	<b>98.93</b>	<b>1,068.54</b>	<b>715.02</b>	<b>138.99</b>	<b>307.52</b>	<b>98.64</b>	<b>1,393.38</b>	<b>1,626.29</b>	<b>5,645.72</b>

Siniestralidad por área geográfica ejercicio 2020 y 2019





**3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.**

La Institución no lleva a cabo pagos o compensaciones en este rubro.

**4) Operaciones y transacciones relevantes del desempeño financiero de actividades de suscripción dentro del grupo empresarial al que pertenece la Institución, así como transacciones relevantes con otras filiales como transferencias derivadas de contratos financieros.**

Para las actividades de suscripción la Institución no realiza operaciones con empresas del grupo o con filiales, las ofertas de tasas de subasta se realizan de forma directa con los institutos de seguridad social.

Asimismo, por el ejercicio 2020 la Institución tampoco realizó operaciones o transacciones derivadas de contratos financieros con empresas del grupo o filiales, incluidos préstamos o aportaciones de capital en efectivo o en especie, así como tampoco celebró contratos en programas de reaseguro.

**5) Ingresos y pérdidas de inversiones con entidades del grupo empresarial al que pertenece la Institución.**

BMV	Emisora	Serie	Títulos	Costo	Intereses	Valuación	Total Resultado
I	BACOMER		275	\$ 274	\$ 2	\$ 0	\$ 2
94	BACOMER	07U	2,697,359	1,922	67	0	67
94	BACOMER	10U	2,257,430	1,472	36	0	36
<b>Total</b>				<b>\$ 3,668</b>	<b>\$ 104</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 104</b>

**c) Desempeño de las actividades de inversión**
**1. Criterios de valuación**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

**Títulos con fines de negociación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar

el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "De inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Títulos para conservar a vencimiento**

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en

las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de "superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta", en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de "superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta", permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

#### **Resultados por valuación no realizados**

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### **Ventas anticipadas de instrumentos**

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la

finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

**Deudor por reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

**Valores restringidos**

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
  
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

**2. Transacciones significativas con accionistas, consejeros, directivos relevantes, así como con empresas del mismo grupo y pago de dividendos a accionistas o a asegurados.**

Durante el ejercicio 2020, la Institución no tuvo ninguna transacción significativa con accionistas, consejero ni directivos relevantes.

Asimismo, ante la contingencia sanitaria por COVID19, la Institución adoptó la recomendación que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) realizó en abril 2020 con la finalidad de preservar la solvencia y el capital de las Instituciones de Seguros respecto de no acordar el pago de dividendos, así como tampoco llevar a cabo cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

La Institución no cuenta con productos en sus notas técnicas que generen dividendos a favor de los asegurados en el resultado técnico de las pólizas de seguros contratadas por pensiones derivadas de las leyes de seguridad social.

### **3. Deterioro en el valor de activos tangibles e intangibles, así como de instrumentos financieros.**

#### **Instrumentos financieros**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

#### **Activos tangibles e intangibles**

Al 31 de diciembre 2020, la Institución no cuenta con activos intangibles; sin embargo, por tangibles cuenta con mobiliario y equipo como a continuación se muestra:

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%

Al 31 de diciembre 2020, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	
Mobiliario y equipo de oficina	\$	4
Equipo de cómputo		5
Subtotal		9
Menos depreciación acumulada		7
	\$	2

#### **4. Inversiones realizadas durante 2020 en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración en actividades de inversión.**

Al 31 de diciembre 2020, la Institución no realizó ninguna inversión relacionada con la administración para actividades de inversión

#### **d) Ingresos y gastos de la operación**

##### **Gastos de operación**

Los gastos de operación generados para el desarrollo de las actividades, se realizaron conforme a las políticas y lineamientos establecidos por la Institución. Al cierre del ejercicio 2020, los gastos de la operación fueron los siguientes:

	<u>IMSS</u>	<u>ISSSTE</u>	<u>Resultados</u>
Honorarios	\$ 97	\$ 40	137
Rentas	5	2	7
Otros gastos de operación	23	9	32
Gastos administrativos y operativos	25	10	35
Depreciaciones y amortizaciones	1		1
Ingresos operativos	(44)	(18)	(62)
<b>Gastos de Operación Netos</b>	<b>\$ 107</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 150</b>

**Gastos de operación con partes relacionadas**

<b>Gastos</b>	<b>2020</b>
Honorarios	\$ 119
Renta	7
Comisiones custodia de valores	6
Comisiones bancarias por manejo de cuenta	6
	<u>\$ 138</u>

**e) Otra información**

La Institución no cuenta con información adicional que considere no se haya revelado en las secciones que anteceden en este informe.

**III. Gobierno Corporativo****a) Del sistema de gobierno corporativo****1) Descripción del gobierno corporativo**

El Sistema de Gobierno Corporativo se define como el conjunto de principios que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos directivos de las empresas para mejorar su administración. Las ideas básicas que dan forma al concepto y son referencia internacional se recogen en los "Principios de Gobierno Corporativo" emitidos en mayo de 1999 y revisados en 2004 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con base en estos principios y de acuerdo con los requerimientos regulatorios, el Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución debe convertirse en un modelo de gestión corporativa, cuya responsabilidad de instrumentación y seguimiento recae en el Consejo de Administración.

El Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución se sustenta en una estructura de alto nivel de decisión, implementada bajo la necesidad de definir, supervisar, controlar, medir, reportar, verificar y documentar el adecuado funcionamiento de áreas claves de la organización en función

de la estrategia de negocio, los objetivos institucionales, así como las regulaciones aplicables.

Con el afán de lograr un modelo de segregación de funciones e integración de información claro y funcional, la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución se divide en dos grupos fundamentales: la Estructura de Gestión y la Estructura Ejecutiva, adicionalmente aparece la figura del área de Gobierno Corporativo & Compliance, que funge como nexo y coordinador entre ambas estructuras.

La Estructura de Gestión se compone del Consejo de Administración y de la Dirección General, tiene como objetivos tareas de aprobación de nombramientos / ratificaciones de las personas o áreas responsables de las distintas funciones clave del Sistema de Gobierno Corporativo, así como la definición e implantación de procedimientos y directrices que definan el funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo con los objetivos del negocio y la regulación aplicable.

La Estructura Ejecutiva se compone de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Compras (Contratación de Servicios con Terceros) y Función Actuarial. Este colectivo de áreas corresponder al volumen de operaciones, naturaleza y complejidad de las actividades que realicen. Para su adecuado funcionamiento, se cuenta con un marco normativo que en adición con líneas de responsabilidad claramente definidas. La operación de estas áreas es realizada por recursos que cuenten con el perfil, experiencia y honorabilidad adecuada en el desarrollo de sus funciones.

## **2) Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo durante 2020**

Durante las sesiones del Consejo de Administración de la Institución correspondientes al 2020 se realizaron los siguientes cambios a la estructura u órganos del Sistema de Gobierno Corporativo:

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2020

Segunda. - Se ratifica al señor EUGENIO BERNAL CASO como Secretario del Consejo de Administración de BBVA PENSIONES MÉXICO."

Tercera. - Se aprueba la renuncia presentada por el señor JOSÉ ARTURO SEDAS VALENCIA al cargo de Prosecretario del Consejo de Administración de BBVA PENSIONES MÉXICO, con motivo de su jubilación con efectos a partir del día de hoy, 22 de abril de 2020. A partir de esta fechase le libera de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo otorgándole el más amplio finiquito que en Derecho proceda.

Cuarta. - Se aprueba designar al señor JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES como Prosecretario del Consejo de Administración de BBVA PENSIONES MÉXICO, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades. Dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día de hoy, 22 de abril de 2020.

Vigésima Primera. - Se aprueba la ratificación: **1.** Del despacho Mancera, S.C. (Ernst & Young) como Actuario Independiente de la Sociedad; y **2.** De los señores Fernando Roque Maye e Irving Paul Velasco García como actuarios responsables de la Prueba de Solvencia Dinámica de la Sociedad. Lo anterior en términos del documento que se anexa al expediente de la presente acta, formando parte integral de la misma.

Vigésima Segunda. - Se aprueba la actualización del Manual de Crédito que forma parte del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, mismo que fue previamente revisado y aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad en su sesión de ésta misma fecha. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones 8.14.9. y demás relativas de la CUSF y en términos del documento que se anexa al expediente del acta, formando parte integral de la misma.

Vigésima Tercera. - Se aprueba la designación del señor ALBERTO FELIPE MULÁS ALONSO como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, en sustitución del señor MARIO RODARTE ESQUIVEL. Asimismo, se ratifica a los demás miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Vigésima Cuarta. - Se ratifica la designación del señor EUGENIO BERNAL CASO como Secretario del Comité de Auditoría de la Sociedad, en virtud de su ratificación como Secretario del Consejo de Administración.

Vigésima Quinta. - Se aprueba la designación del señor JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES como Prosecretario del Comité de Auditoría de la Sociedad, en virtud de su designación como Prosecretario del Consejo de Administración, con efectos a partir del día de hoy, 22 de abril de 2020.

Vigésima Sexta. - Se aprueba, con efectos a partir del día 1 de mayo de 2020, la designación del señor CRISTIAN LEOPOLDO MUCHERL SAAVEDRA como responsable del área de inversiones, suplente del Presidente y Secretario del Comité de Inversiones de la Sociedad.

Asimismo, se ratifica a los demás miembros del Comité de Inversiones de la Sociedad.

Vigésima Sexta. - Como consecuencia de la Resolución anterior, con efectos a partir del día 01 de mayo de 2020, el Comité de Inversiones de la Sociedad, queda integrado como se indica a continuación:

Propietario	Cargo	Suplentes
Miguel Ángel Mercado Juárez <b>Director General de la Sociedad</b>	Presidente	Cristian Leopoldo Mucherl Saavedra
Cristian Leopoldo Mucherl Saavedra <b>Responsable del área de inversiones</b>	Secretario	Miguel Ángel Salas Martínez
Alberto José Sclavo Reynaud	Consejero Independiente	Sergio Ciklik Sneider
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Consejero Independiente	
Jaime Nicolás Lázaro Ruíz <b>Director Asset Management</b>		María Alexandra Buerba Franco
<b>Participación con voz pero sin voto</b>		
José Antonio Palacios Pérez	Consejero Independiente y Miembro del Comité de Auditoría	

Juan Andrés Simón Murciego	Responsable de la Administración Integral de Riesgos
-------------------------------	---

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 2020

Octava. - Se aprueba el Informe del Plan de Trabajo del Auditor Interno con el detalle de revisiones a 2020, que incluye: 1. El reporte del avance del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, contemplando el detalle de revisiones, y 2. El seguimiento de recomendaciones de auditoría interna. Lo anterior de conformidad con las disposiciones 3.4.7., 3.4.8. y demás aplicables de la CUSF y en términos del documento que se anexa al expediente de la presente acta formando parte integral de la misma.

Décimo Séptima. - Se aprueba ratificar la Política de Inversión de la Sociedad que se incluye dentro del Manual de Inversiones, en cumplimiento con las disposiciones 3.9.2., fracción I, inciso a) y demás relativas de la CUSF y en términos del documento que se anexa al expediente de la presente acta formando parte integral de la misma.

Décimo Novena. - Se aprueba convocar a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tenga como finalidad aprobar el cambio de denominación y la consecuente reforma de los estatutos sociales. Para tales efectos se faculta al Presidente, al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad para que, indistintamente cualquiera de ellos, en su caso, determine la fecha, hora y lugar de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y suscriba la o las convocatorias correspondientes.

Vigésima. - Se aprueba convocar a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tenga como finalidad el nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración. Para tales efectos se faculta al Presidente, al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad para que, indistintamente cualquiera de ellos, en su caso, determine la fecha, hora y lugar

de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y suscriba la o las convocatorias correspondientes.

- Sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2020

QUINTA. - Se aprueba la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos, así como su anexo (Manual de Créditos), en cumplimiento con las disposiciones 3.2.3., fracción II, 3.2.5., fracción I, inciso a), 3.2.11. y demás relativas de la CUSF y en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. - Se aprueba, con efectos a partir del día de hoy, 28 de octubre de 2020, la designación del señor GONZALO POLO FERNÁNDEZ como Auditor Interno de la Sociedad en sustitución del señor ADOLFO ARCOS GONZÁLEZ, en virtud del cambio de funciones de éste último. Lo anterior de conformidad con la disposición 3.8.3., fracción II y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - Se ratifica al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo Independiente de la Sociedad, de conformidad con el artículo 70, fracción I, inciso 1) de la LISF, así como la disposición 3.8.3., fracción III y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA TERCERA. - Se tiene por revisado y se aprueba la ratificación del Código de Conducta de la Sociedad, el cual permanece sin cambios desde su última aprobación, en cumplimiento con las disposiciones 3.1.3., 3.8.3., fracción VIII, 3.8.4., fracción XIII y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA CUARTA. - Se aprueba la ratificación del Manual de Auditoría de la Sociedad, el cual permanece sin cambios desde su última aprobación, en cumplimiento con la disposición 3.8.3., fracción X y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA QUINTA. - Se aprueba la ratificación de la Política Retributiva de la Sociedad, la cual permanece sin cambios desde su última aprobación, en cumplimiento con la disposición 3.1.1., 3.1.2., 3.8.2., fracción I y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

DÉCIMA SEXTA. - Se aprueba la ratificación del Manual del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, el cual permanece sin cambios desde su última aprobación, en cumplimiento con las disposiciones 3.1.1., 3.1.2., 3.8.2., fracción I y demás aplicables de la CUSF, así como en términos del documento que se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

#### Miembros Comités Regulatorios de la Institución

La estructura organizacional en que se basa el sistema de gobierno corporativo de la Institución indicando los nombres y cargos de los funcionarios responsables de las diferentes funciones y áreas que lo integran.

##### COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembro Propietario	Cargo	Miembro Suplente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Consejero Independiente (Presidente)	Sergio Ciklik Sneider
	Consejero Independiente	Samuel Kelly y Gavilanes
José Antonio Palacios Pérez	Consejero Independiente	
Eugenio Bernal Caso	Secretario no miembro	

##### COMITÉ DE INVERSIONES

Propietario	Cargo	Suplentes
Miguel Ángel Mercado Garcia Director General de la Sociedad	Presidente	Cristian Leopoldo Mucherl Saavedra

Cristian Leopoldo Mucherl Saavedra Responsable del área de inversiones	Secretario	Miguel Ángel Salas Martínez
Alberto José Sclavo Reynaud	Consejero Independiente	Sergio Ciklik Sneider
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Consejero Independiente	
Jaime Nicolás Lázaro Ruíz Director Asset Management		María Alexandra Buerba Franco
<b>Participación con voz pero sin voto</b>		
José Antonio Palacios Pérez	Consejero Independiente y Miembro del Comité de Auditoría	
Juan Andrés Simón Murciego	Responsable de la Administración Integral de Riesgos	

**COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL**

Nombre de la Área	Nombre y Cargo de los titulares de las áreas	Cargo del Titular del área dentro del Comité de Comunicación y Control
PLD y PFT	Omar Flores Fonseca Director PLD y PFT Gabriel Fernando Ibarra Hernández Desarrollo de Modelos PLD y PFT	Presidente Suplente
Jurídico	José Martín Ruíz Estrada Director Jurídico Negocio No Bancario Karla Ruiz Roman Gerente Jurídico Seguros	Secretario Suplente
Dirección a Gestión Pensionados	Cynthia Méndez Fernández Directora a Gestión Pensionados José Manuel Ramírez García Gerente de Crédito Pensionados	Vocal Suplente
Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento	Juan Andrés Simón Murciego Director Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento Ricardo Aguirre Reyna	Vocal Suplente

	Consultor Gobierno Corporativo y Compliance	
Cumplimiento Empresas Filiales	Mario Rafael Craviotto Rivas Director Cumplimiento Filiales Salvador Silva Díaz Subdirector Cumplimiento Filiales	Vocal / Oficial de Cumplimiento Suplente

**3) La estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes**

Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
Eduardo Osuna Osuna	Blanca Cecilia Muñoz Martínez
Hugo Daniel Najera Alva	Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Gabriel Alejandro Ramírez Landa	Guillermo Estrada Attolini
Consejeros Independiente	Consejeros Ind Suplentes
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Alberto Felipe Mulás Alonso
Alberto José Sclavo Reynaud	José Antonio Palacios Pérez
	Samuel Kelly y Gavilanes
Héctor Jesús Treviño Gutiérrez	Sergio Ciklik Sneider
Funcionarios del Consejo de Administración	
Función	Consejero
Presidente	Eduardo Osuna Osuna
Secretario	Eugenio Bernal Caso
Prosecretario	José Francisco Eduardo Uriegas Flores

Comisario Propietario	Comisario Suplente
José Manuel Canal Hernando	José Homero Cal y Mayor García

**4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial**

La composición accionaria de la Institución se encuentra de la siguiente manera:

- 49% pertenece a Seguros BBVA Bancomer
- 51% pertenece al Grupo Financiero BBVA Bancomer

**5) Explicación general de la forma en que el Consejo de Administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes**

En la resolución décimo tercera de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de octubre de 2016, este órgano de gobierno aprobó el Manual de Aptitud y Honorabilidad y, de la Política Retributiva. En donde se establece: Que se deberá de asegurarse una correcta correspondencia entre la carga de trabajo, el nivel de decisorio y el perfil de responsabilidad al riesgo contra las retribuciones recibidas. Es necesario poder garantizar la participación del personal dentro de la organización, por lo que el nivel de retribución respecto al mercado deberá de capaz de atraer, retener y motivar a elementos en lo organización.

Se deberá de recompensar los altos niveles de involucramiento, desempeño y profesionalidad para fomentar estos como estándares dentro de la Institución. Es fundamental para el correcto funcionamiento de la Institución que se respeten los niveles de tolerancia al riesgo y se sancionen la asunción excesiva de riesgos.

En la resolución décimo sexta de la sesión del 20 de julio de 2018 se presentó y aprobó la actualización de la Política de Aptitud y Honorabilidad.

De igual forma, en la sesión 22 de octubre de 2018 en la resolución décimo sexta se presentó y se aprueba la actualización del nombre del documento normativo de "Política de Aptitud y Honorabilidad" a "Política de Altos Funcionarios".

**b) De los requisitos de idoneidad. Información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución**

Dentro de la política de Aptitud y Honorabilidad de la Institución se establecen procesos y políticas que se plantea en base a la Cultura Corporativa de BBVA Bancomer y en apego al marco regulatorio propuesto por la CNSF para que las personas en puestos o cargos de alto poder decisorio, esto quiere decir, que tomen decisiones que impacten en la estrategia del negocio y/o en el perfil de riesgo de la entidad o que sean responsables de funciones regulatorias dentro del Sistema de Gobierno Corporativo de la organización.

Como parte de este modelo, todos elementos que se desempeñen en puestos de alto nivel decisorio (directivos) deberán de cumplir con las capacidades definidas en el Modelo de Liderazgo orientado hacia el Estilo de Liderazgo BBVA Bancomer, esto con el fin de mejorar el ambiente laboral y mejorar al cumplimiento de resultados. Estas habilidades y capacidades serán medidas durante el desempeño de sus funciones a través de las diferentes herramientas y cuestionarios que valoran los siguientes conceptos:

**Valoración Básica.**

- Ambición. Orientación a resultados, gestión del cambio y visión estratégica.
- Sencillez. Iniciativa e innovación y toma de decisiones.
- Cliente. Servicio al cliente e Influencia y comunicación.
- Cooperación. Gestión del equipo, trabajo en equipo y diversidad.

**Estilos de Dirección.**

- Capacitador. Buscar el desarrollo de los colaboradores.
- Orientativo. Enfoca acciones hacia los objetivos compartidos.
- Participativo. Armonía del grupo, las buenas relaciones.
- Coercitivo. Dirigir mediante órdenes e instrucciones.
- Imitativo. Dirigir mediante el ejemplo.

**Auto-valoración de Conocimientos.**

- Conocimientos genéricos. Conocimientos transversales que cubren todas las áreas de actividad del grupo.
- Conocimientos específicos. Conocimientos técnicos en los que se basa la actividad de la función y que pueden o no ser comunes a los de las otras funciones.

De igual forma todos los funcionarios de primer y segundo nivel de reporte a la dirección general proporcionan información personal y técnica con la cual se valida su aptitud y honorabilidad de manera anual. En la resolución décima octava de la sesión de Consejo de Administración del 18 de julio de 2019 se aprueba el informe de expediente de consejeros y funcionarios.

Así mismo, se dio cumplimiento en la integración de expedientes de los Consejeros y Funcionarios en términos de las disposiciones 3.7.1 y 3.7.8.

**c) Del sistema de administración integral de riesgos**

La Institución tiene establecido un Sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, sustentado en su Sistema de Control Interno.

Al formar parte de un grupo financiero, se aprovechan sinergias, por lo que la Dirección de Riesgos, tiene una relación funcional con el área global de seguros denominada Global RiskInsurance and Previsional (GRIP) la cual provee metodologías, estándares, herramientas y límites corporativos de riesgos para todas las Unidades de negocio en todo el mundo. Esta relación es de carácter funcional.

Es importante resaltar que, dada la existencia de metodologías regulatorias propias de La Institución, estas se priorizan sobre las directrices corporativas, reportando dicha priorización a la Unidad Global.

Como parte de la estructura de la Dirección de Administración Integral de Riesgos se desprenden las áreas de Gobierno Corporativo & Compliance y Control Interno Riesgo Operacional. Esta dependencia es de carácter organizativa. Dentro de la estructura ejecutiva del

Sistema de Gobierno Corporativo estos tres órganos funcionan como pares, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del mismo y evitar posibles conflictos de intereses.

El Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos, la cual, opera en términos de lo señalado en el capítulo 3.2 de la CUSF, y ha nombrado al funcionario encargado de la misma.

El Consejo de Administración ratificó el Manual de Administración de Riesgos de la Institución en la sesión del 28 de octubre de 2020, en términos de lo señalado en la disposición 3.2.10 de la CUSF y aprobó los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo de la Institución.

Durante el ejercicio, el encargado del área de Administración de Riesgos presentó al Consejo de Administración:

- La Admisión de Riesgo Operacional. Explicando a los asistentes sobre la evolución de riesgo operacional para nuevos negocios o productos derivado de cambios relevantes en la operación o en el entorno que impliquen la incorporación de nuevos riesgos.
- La actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos. Actualizando los siguientes puntos: procedimientos y metodologías vigentes, la inclusión de principios políticas y parámetros para la gestión y admisión de riesgo operacional, documentación de la metodología utilizada en las unidades de negocio para la estimación de pérdidas esperadas por asuntos en litigio.
- La actualización de modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos. Las metodologías para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los tipos de riesgos.
- El informe anual de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional (ARSI) en los términos de la disposición 3.2.5 fracción II, así como la Prueba de Solvencia Dinámica a la que se refiere el artículo 245.
- Se presentó de manera trimestral el informe de la gestión de administración integral de riesgo en el cual se informó de la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo, el grado de cumplimiento de los límites en materia de riesgos, los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como, los casos que los límites de

exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

**d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

El proceso ARSI estará a cargo del Área de Administración de Riesgos.

La Institución debe realizar periódicamente de forma anual una autoevaluación en materia de riesgos y solvencia, y abarca como mínimo los siguientes puntos:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución, de los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
- Las necesidades globales de solvencia de la Institución de acuerdo al perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, y la estrategia comercial de la Institución, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la prueba de solvencia dinámica.
- El cumplimiento permanente de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas y requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado, previsto en la LISF.
- El grado en el que el perfil de riesgo de la Institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la referida autoevaluación.
- El funcionario encargado del área de administración de riesgos presentará la ARSI de forma anual al Consejo de Administración para su aprobación.
- La Institución debe determinar el monto total de recursos financieros que necesita para administrar el negocio, dada su propia tolerancia al riesgo y sus planes de negocio, y demostrar que los requerimientos del supervisor son cubiertos.

Dado que el RCS es el capital regulatorio, el cual requiere el regulador que la Institución mantenga para proteger a los asegurados, entonces el Capital Económico es el capital que la Institución estima

necesario para cubrir sus riesgos, alcanzar sus planes de negocio, y proteger el desempeño y viabilidad futura del negocio.

Como parte del ARSI, el Consejo de Administración de riesgos deberá incluir la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (en adelante PSD) a que se refiere el artículo 245 de la LISF y cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución de que se trate para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Buscando prever por anticipado una posible condición financiera adversa en su solvencia futura. monitorea el índice de solvencia a través de indicadores entre ellos  $FPA > RCS$ ,  $FPA/RCS > 1$ ; es decir en ningún caso los Fondos Propios Admisibles deberán ser inferiores al RCS o al capital mínimo pagado.

Se realiza la función de identificación de riesgos que puedan afectar la condición financiera satisfactoria de la Institución; anticipa las acciones que permitan disminuir la probabilidad de materialización de esos riesgos.

Se realiza de forma anual la PSD que permite conocer la condición financiera futura acorde con los objetivos estratégicos y perfil de riesgos de la Institución ante posibles escenarios (Deseado, Favorables, Desfavorable).

El proceso de la realización de la PSD estará a cargo del actuario designado por el Consejo de Administración, quien deberá contar con cédula profesional y la certificación que para ello solicite la CNSF. De esta forma y bajo los lineamientos descritos en el Capítulo 7.2 de la CUSF, el actuario responsable deberá seguir con la metodología que se detalla a continuación:

- Análisis LISF, CUSF, Anexos y Modificatorios.
- Junta con Finanzas para el acuerdo de información y requerimientos.
- Análisis de congruencias retrospectivo (3 años).
- Generación de Escenarios Base.
- Primer envío de información a la CNSF. Se deberá revisar circular modificatoria o la regulación vigente, la cual especifica la fecha entrega del informe y las proyecciones de su operación utilizadas para la creación de escenario base.
- Los escenarios Estatutarios

El Área de Auditoría Interna, realizará de forma independiente la revisión del Proceso ARSI, y verificará que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada.

El Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución deberán ser notificados de los resultados y recomendaciones derivados de la revisión de este proceso ARSI.

**e) Del sistema de contraloría interna**

El área de Control Interno y Riesgo Operacional responde estructuralmente a la Dirección de Administración Integral de Riesgos, así como al área Global. El Sistema de Contraloría Interna de La Institución es responsable de la identificación de riesgos, definición de controles, así como de planes de acción y seguimiento de los mismos los cuales son definidos en función de los resultados de las evaluaciones realizadas.

La Dirección General de la Institución asignó al área de Control Interno como responsable de coordinar la implementación del Sistema de Control Interno y con aprobación del Consejo de Administración.

El Sistema de Control Interno, consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien:

- La eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales;
- Un adecuado control de los riesgos;
- La confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa;
- La salvaguarda de los activos de las empresas;
- El cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

El Consejo de Administración aprobó la actualización del Manual del Sistema de Control Interno, el cual considera los riesgos y controles sobre una base integrada y sinérgica y asigna para efecto del control interno una posición apropiada a todas las funciones de la compañía dentro de un esquema caracterizado por tres niveles de defensa organizacionales, estableciendo los roles y responsabilidades que

cada una asume en esta materia, en términos de lo señalado en el capítulo 3.3 de la CUSF.

Durante el desarrollo del ejercicio 2020, la contraloría interna informó al Consejo de Administración sobre:

- La situación que guardaba el Sistema de Control interno al cierre de 2020 y la actualización del mismo trimestre a trimestre.
- La información relativa a las pérdidas operacional y estatus de los riesgos relevantes.

De la misma manera informó al Comité de Auditoría sobre la situación que guarda el sistema de control interno, las actividades y los avances del sistema de control, la estimación de pérdida potencial por Riesgo legal, así como las causas de juicios vigentes y quejas atendidas.

#### **f) De la función de auditoría interna**

La Institución al formar parte, del Grupo Financiero BBVA Bancomer recibe servicios de auditoría por parte del área de Auditoría Interna de este último.

La Institución tiene establecido un sistema de auditoría interna, encargado de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades, a fin de verificar que:

- Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Institución, se apliquen de manera adecuada.
- La Institución cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables.
- El Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

El Consejo de Administración designó al área de auditoría interna, la cual, opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas, en términos de lo señalado en el capítulo 3.4 de la CUSF.

En la resolución décimo primera de la sesión del 28 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la designación de Gonzalo Polo Fernández como encargado de Auditoría de Procesos y Continuación, así como Auditoría CIB y AM (Auditor Interno).

El Consejo de Administración aprobó la actualización del Estatuto de Auditoría Interna, por presentación del Comité de Auditoría, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones. De la misma forma el Comité de Auditoría aprobó el programa de trabajo del área de auditoría interna.

Durante el ejercicio 2020 el área de auditoría interna implementó revisiones periódicas mediante pruebas selectivas para el correcto funcionamiento de la Institución.

El área de auditoría comunicó los resultados y recomendaciones derivadas de sus labores por conducto del Comité de Auditoría al Consejo de Administración, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondieran a estas medidas.

#### **g) De la función actuarial**

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y de estadística, además de estar dictaminados por actuarios independientes, en los términos de lo previsto en el título 30 de la CUSF.

En la resolución décimo séptima de la sesión del 27 de julio de 2017 se aprobó la ratificación del Señor Felipe de Jesús Orozco Hernández, como responsable de la Función Actuarial.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos, y apoyar en las labores del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia

Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos, en términos de lo señalado en el capítulo 3.5 de la CUSF.

El Consejo de Administración aprobó como parte del marco normativo de gobierno corporativo, presentado por el Comité de Auditoría, el Manual de la Función Actuarial el cual contiene las políticas y procedimientos a seguir para el desempeño de las responsabilidades de la gestión.

Durante el ejercicio 2020 el área de Función Actuarial, se presentó y aprobó el reporte de la función actuarial; así como se presentó el registro de las notas técnicas de reservas ante la CNSF al Consejo de Administración.

**Áreas de responsabilidad:**

- Coordinar el cálculo y valuación de reservas técnicas.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución o Sociedad Mutualista;
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución o Sociedad Mutualista sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

Para que la función actuarial sea efectiva y permanente la Institución, mensualmente realiza un backtesting del importe de reservas técnicas calculado por nuestro sistema central, dicha validación se realiza con un software realizado por la propia área de función actuarial en MatLab, una vez realizada la validación se reflejan en el Estado de Resultados el total de pasivos administrados por la Institución.

Es importante que tanto el sistema central y el software del área actuarial se apeguen a las metodologías publicadas en la CUSF.

Así mismo está Institución cuenta con inspecciones realizadas por distintas entidades:

- Auditoría Ordinaria de la CNSF.
- Dictamen del Actuario Independiente sobre las Reservas constituidas por la Institución.
- Auditoría Interna.

**h) De la Autoevaluación contratación de servicios con terceros**

La Subdirección de compras de seguros y filiales, reporta directamente a la Dirección de Compras del Grupo Financiero BBVA Bancomer, la Subdirección surge ante la necesidad de regular y unificar los procesos de compras de la Institución y sus filiales bajo la normativa corporativa y del grupo.

El Consejo de Administración aprobó la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en los artículos 268, 269 y 359 de la LISF y el capítulo 3.6 y título 12 de la CUSF.

En apego de la administración a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, no se presentó relación de contratos de servicios con terceros para aprobación del Consejo de Administración porque no se realizaron contrataciones relevantes para consideración de este órgano, adicionales a las contrataciones de:

Auditor Interno	Gonzalo Polo Fernández
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Actuario Independiente	Mancera, S.C. (Ernst & Young)

Actualmente existe una política de homologación de proveedores, así como un Manual de Contratación de Servicios con Terceros, pero es necesario dar revisión a los procesos de selección de proveedores y servicios contratados con terceros para el reporte al Consejo de Administración y reguladores ya que actualmente se remiten a través de criterios expertos. Estos criterios requieren ser documentados y normalizados.

Es necesario aumentar el nivel de control que el Sistema de Control Interno ejerce sobre los procesos de compras para aumentar el nivel de medición, control y mitigación de riesgos.

**i) Otra Información**

**De los Consejeros y Funcionarios**

El Consejo de Administración aprobó la política de Aptitud y Honorabilidad que establece las políticas y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa a la designación de sus consejeros, comisarios, director general o su equivalente, y de los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, que cumplan con anterioridad al inicio de sus gestiones con los requisitos previstos, según corresponda, en los artículos 56 al 62, y 337 de la LISF en términos de lo señalado en el capítulo 3.7 de la CUSF y en congruencia con la Cultura Corporativa de BBVA Bancomer.

De acuerdo al seguimiento de esta política, se presentó al Comité de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración el informe de aptitud y honorabilidad el cual incluye un análisis de aptitud, honorabilidad y completitud de expedientes para Consejeros y Funcionarios del primer y segundo nivel de la Institución.

El Comité de Auditoría aprobó el Manual del Sistema de Gobierno Corporativo como parte de las políticas y normas generales en materia de gobierno corporativo. Dentro de este documento se establecen las funciones y objetivos específicos de las áreas claves de dicho sistema, así como los canales de comunicación entre estas.

De igual forma, el Comité de Auditoría aprobó el código de conducta en el que en su apartado 3.10 se establecen las políticas institucionales para la prevención del conflicto de intereses.

**De los Comités del Consejo de Administración****Comité de Auditoría**

La Institución tiene establecido el Comité de Auditoría como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.

El Comité de Auditoría se integra con tres miembros consejeros independientes del Consejo de Administración, así como con los miembros suplentes que, en su caso designen. El Comité de Auditoría cuenta con un miembro presidente quien es consejero independiente y es designado por el Consejo de Administración el cual preside todas las sesiones y un secretario encargado del desarrollo y custodia de las actas.

El Comité de Auditoría sesiona e informa de los resultados de la gestión al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente. De la misma forma el Comité de Auditoría presenta al Consejo de Administración la situación que guarda el Sistema de Gobierno Corporativo de acuerdo a la evaluación anual de la implementación y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la sociedad para ser presentado a la CNSF.

**Comité de Inversiones**

La Institución tiene establecido el Comité de Inversiones como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar que sus activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración, por la LISF y por la CUSF, de conformidad con lo previsto en los artículos 248 de la LISF y el capítulo 3.9 de la CUSF.

El Comité de Inversiones se integra con 5 miembros, así como con los miembros suplentes que en su caso designen, compuestos por dos consejeros independientes del Consejo de Administración, el Director General de la Institución quien funge como presidente de este comité y el responsable del área de Inversiones, adicionalmente asisten el

responsable del área de Administración Integral de Riegos y un miembro del Comité de Auditoría como invitados con voz sin voto. El comité sesiona mensualmente e informa trimestralmente al Consejo de Administración los resultados de su gestión.

El Consejo de Administración en el manual del Sistema de Gobierno Corporativo establece al área de inversiones facultada para realizar operaciones en materia de Inversiones, siguiendo las políticas y normativas establecidas por el Consejo de Administración y la regulación aplicable y al Comité de Inversiones como el comité regulatorio permanente encargado de definir y vigilar las actividades en materia de inversión dentro de la Institución para que estas se mantengan a lo establecido por las regulaciones y lo establecido por el Consejo de Administración.

En este mismo documento se establece dentro de las obligaciones del Comité de Inversiones garantizar de manera permanente los activos e inversiones de la Institución, de acuerdo a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y alineada a la LISF. En el apartado 6.3.2 "Áreas de Soporte, Inversiones" el Consejo de Administración establece al área de inversiones como Área de la Entidad facultada para realizar operaciones en materia de Inversiones, siguiendo las políticas y normativas establecidas por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

De la misma manera instituye como parte de la gestión del área de inversiones, el establecimiento de estrategias de inversión y ejecución de operaciones, sujetos a la normativa, la estructura de los benchmarks y a los objetivos de riesgo convenidos. Dándole revisión de los riesgos de crédito, liquidez, operación y mercado, así como las medidas de sensibilidad de los portafolios. Evaluando el seguimiento de los requerimientos actuariales de los diferentes productos de gestión tipo ALM.

En el Manual de Inversiones se establece como parte de los objetivos del área de inversiones la correcta cobertura de la base de inversión y el requerimiento de capital de solvencia. En el mismo documento en el apartado 3.2 del Comité de Inversiones se faculta a este último para revisar y proponer al Consejo de Administración los mecanismos que empleará la Institución para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de

Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS.

De la misma forma, en el manual de Inversiones, en el apartado 5 Políticas de Inversiones se establecen los activos afectos para cubrir la Base de Inversión en el mercado financiero mexicano y los activos afectos para cubrir la Base de Inversión en los mercados financieros regulados de los Países elegibles. Finalmente, en el sub-apartado 5.3 Criterios de evaluación del Manual de Inversiones de La Institución.

### **Comité de Comunicación y Control**

La Institución tiene establecido el Comité de Comunicación y Control como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, responsable de:

- Vigilar el apego de la Institución a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, señaladas en las Disposiciones de Carácter General del Art. 492 de la LISF.
- Conocer de la celebración de contratos u operaciones cuyas características pudieran generar un riesgo de lavado de dinero para la Institución, así como formular las recomendaciones que resulten convenientes para su gestión.
- Establecer las medidas y procedimientos mínimos que la Institución está obligada a observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que puedan favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 o 148 Bis del Código Penal Federal o que podrían ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

El Comité de Comunicación y Control se integra por 6 miembros, entre estos se encuentran el Director de Prevención de Lavado de Dinero y Prevención de Financiamiento al Terrorismo quien preside el comité, el oficial de cumplimiento, el auditor y los funcionarios a cargo de las áreas de Control Interno y Gobierno Corporativo. Sesiona mensualmente e informa los resultados de su gestión al Comité de Auditoría trimestralmente.

**Otros comités de apoyo no regulatorios**

La Institución tiene establecido comités adicionales como órganos de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 70 de la LISF.

**Comité de Riesgos**

Comité consultivo encargado de definir y vigilar las actividades en materia de riesgos cumpliendo los lineamientos establecidos por la regulación vigente aplicable, externa e interna con respecto al riesgo. Entre sus objetivos se encuentran:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, así como,
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos se integra con siete miembros, así como con los miembros suplentes que en su caso designen, entre los que se encuentran el Director General, dos consejeros del Consejo de Administración y el responsable del área de Administración Integral de Riesgos. El comité sesiona mensualmente e informa al Consejo de Administración los resultados de su gestión de manera trimestral.

**IV. Perfil de riesgos****a) De la exposición al riesgo**

Los riesgos que La Institución identifica como relevantes en la operación son:

- Riesgos Financieros: Mercado, Crédito, Liquidez y Global
- Riesgo Técnico
- Riesgo de Suscripción.
- Riesgo Operativo

En reconocimiento de que los riesgos cuantificables del portafolio, sujetos a límites son: Riesgo de Mercado, Liquidez y de Crédito, existen procedimientos con el objetivo de determinar la exposición máxima de riesgo permisible que se opera en dichos portafolios, que tienen aplicación para la exposición global del portafolio y por tipo de riesgo en general.

En principio, el área de riesgo es la única responsable de establecer el nivel óptimo de los límites por cada tipo de riesgo e instrumento, los mismos, según el procedimiento, pueden variar durante el mes. Cada mes se presenta al Comité de Riesgos e Inversiones cada uno de los límites para su visto bueno y este será el ente encargado de enviar a Consejo de Administración para su aprobación. Durante el mes y como casos excepcionales, el director de riesgo, el director de inversiones y el director general podrían llegar a aprobar un límite que luego será revisado en el Comité de Riesgos e Inversiones y Consejo de Administración.

El riesgo de descalce es otro riesgo de tipo financiero que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Institución realiza procedimientos -Cash Flow y Cobertura- de forma mensual procurando que se mantenga el calce de activos y pasivos; el área de riesgos asegura que los activos y pasivos de la Institución no tengan gaps significativos, así disminuye el riesgo de pérdida. Al cierre de diciembre 2020 no se presentan indicios de descalce.

La Institución no participa en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

#### **b) De la concentración del riesgo**

Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la entidad.

Para que las operaciones que realice el Área de Inversiones se lleven a cabo con emisores y contrapartes que cuenten con una calidad crediticia óptima, que les permita cumplir con sus obligaciones, el Área de Riesgos realiza las siguientes funciones:

- Identificar, monitorear, medir, controlar e informar los riesgos de crédito;
- Verificar y Reportar el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y los límites establecidos por el corporativo;
- Proponer al Comité de Riesgos e Inversiones los límites de emisor y contraparte, una vez hayan sido aprobados por el Responsable de Riesgos;
- Participar en el Comité de Riesgos, informando los resultados de los estudios realizados y su respectiva recomendación, la cual debe ser aprobada por el Responsable de Riesgos y los demás temas relevantes de Riesgo de Crédito, en especial, los relacionados con el cumplimiento de límites;
- Analizar los riesgos contractuales en prospectos de productos estructurados, depósitos, prospectos de fondos, entre otras alternativas de inversión, que sean sometidos a su consideración;
- Optimizar el desempeño de las mediciones de riesgo de crédito de La Institución;
- Coordinar las relaciones y el suministro de información con los organismos de supervisión y control (CNSF, Auditoría Interna, Auditoría Externa), en los temas relacionados con riesgo de crédito;
- Velar por el cumplimiento y actualización de la normatividad en materia de riesgos de crédito;
- Analizar el riesgo de crédito de nuevos portafolios o negocios, que sean sometidos a su consideración, y
- Divulgar oportunamente la información conocida públicamente en referencia a los temas de riesgo de crédito.

El Área de Riesgo Crédito se sujeta a las disposiciones oficiales vigentes y las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo BBVA cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de inversión de los Recursos y Reservas Técnicas de la unidad de La Institución. Este marco se encuadra dentro del proceso de integración de la admisión, gestión y seguimiento del riesgo de crédito en el que

incurre en sus actividades las unidades previsionales filiales del Grupo BBVA en Latinoamérica.

A efectos de gestionar el riesgo de concentración, en el Marco se fijan una serie de sublímites para los diferentes sectores:

- Soberano;
- Público No Soberano;
- Financiero, y
- Corporativo.

Y dentro de cada uno de los sectores, a su vez, se define una lista de emisores al amparo del Marco Global de Riesgo Emisor o de los correspondientes Programas Financieros, contemplándose también la posibilidad de exclusiones motivadas por deterioro en el perfil crediticio de los Emisores o modificaciones en la política de riesgos.

Lo anterior para disminuir el riesgo de concentración, ya sea por emisor, plazo, geografía o sector económico.

Más del 80% de la cartera de inversión de la Institución se encuentra invertida en instrumentos Gubernamentales a tasa real, ayudando a mantener un perfil de bajo riesgo de crédito. Durante 2020, los sectores sub-soberano y de vivienda, presentaron el mayor crecimiento en su exposición como resultado de la estrategia de inversión, que ponderó la adquisición de instrumentos en dicho sector.

#### **c) De la mitigación del riesgo**

La mitigación significa reducir el nivel de exposición al Riesgo. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el Riesgo mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis costo/beneficio.

Las herramientas de gestión de Riesgo proporcionan información acerca del origen de los eventos de Riesgo y ayudan a definir el mejor camino para mitigarlos. Adicional a esto, una adecuada gestión del Riesgo requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir los diferentes riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso

Modelo de tres líneas de defensa. El modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo BBVA Bancomer se estructura en 3 líneas de defensa:

- Primera línea: gestión en las Áreas de Negocio y de soporte, de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas
- Segunda línea: las funciones de "Gestión de Riesgo Operacional" (GRO País), independientes de la primera línea y que se ocupan de diseñar y mantener el modelo de RO del Grupo y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas Áreas. Asimismo, en las actividades de la segunda línea se incluyen las realizadas por las Unidades Especialistas de control.
- Tercera línea: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA Bancomer.

**d) De la sensibilidad al riesgo**

Dado que el portafolio se encuentra invertido mayormente en instrumentos gubernamentales a tasa real, la sensibilidad de los instrumentos se encuentra asociada a los movimientos de tasa, especialmente para aquellos mantenidos para financiar la operación o disponibles para la venta.

**e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización:**

1. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo y variable:		
Serie E	11,898	111
Serie M	11,431	106
	23,329	217

	2020	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Reserva legal		\$ 217
Resultado de ejercicios anteriores		4,780
Participación en otras cuentas de capital contable inversiones permanentes		(9)
Déficit por Valuación		(5)
Resultado del ejercicio		1,656
<b>Total</b>	\$ 23,329	\$ 6,856

2. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$161 a valor nominal, representado por 23,329 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 11,898 acciones son Serie "E" y 11,431 acciones son Serie "M".

3. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.

#### **f) Otra Información**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

## V. Evaluación de la solvencia

### a) De los activos

**1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución**

En Valores. - Inversiones en títulos de deuda, cotizados o no cotizados en Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las categorías: Títulos para financiar la operación, Títulos disponibles para la venta y Títulos Conservados a Vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 4 días a 1 año, 13 años y 28 días a 30 años.

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio de inversiones oscilan entre 0.45% a 6.11%.

Al 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Reporte Sobre la Solvencia y Condición  
Financiera 2020

Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer

(Millones de pesos)

	2020			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<b><u>Títulos de deuda:</u></b>				
<b><u>Valores gubernamentales:</u></b>				
Con fines de negociación:				
UDIBONOS	\$ 2,507	\$ 3	\$ (3)	\$ 2,507
Otros PRLV's	25			25
	<u>\$ 2,532</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 2,532</u>
Para conservar a vencimiento:				
UDIBONOS	86,546	765	(827)	86,484
BANOBRA	7,123	309	(4)	7,428
Certificados Bursátiles de Indemnización				
Carretera (CBIC)	3,257	24	(71)	3,210
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	2,239	6	(1)	2,244
	<u>99,165</u>	<u>1,104</u>	<u>(903)</u>	<u>99,366</u>
	<u>\$ 101,697</u>	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ (906)</u>	<u>\$ 101,898</u>
<b><u>Valores empresas privadas:</u></b>				
<b><u>Tasa conocida:</u></b>				
Para conservar a vencimiento:				
Del sector financiero	\$ 8,395	\$ 114		\$ 8,509
Del sector no financiero	2,779	\$ 33	\$ (11)	2,801
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	\$ 16		\$ (8)	\$ 8
	<u>\$ 11,190</u>	<u>\$ 147</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 11,318</u>
<b><u>Deudor por reporte:</u></b>				
Con fines de negociación:				
BONDESD	\$ 3,212			\$ 3,212

**2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia**

Actualmente, la empresa no cuenta con activos que no se comercialicen regularmente en mercados financieros. Todos los instrumentos que posee en la cartera de inversiones se encuentran listados y en mercados financieros regulados.

**3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico.**

Los criterios de valuación se encuentran indicados en el inciso "C" de la Sección II.

**4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;**

La Institución se apega a los métodos de valuación que utiliza el Grupo Financiero BBVA Bancomer.

**b) De las reservas técnicas**

El valor de las reservas al cierre del ejercicio 2020 asciende a \$ 112,183 distribuidos de la siguiente forma:

	Básica (RMP)	Matemática Especial	Fluctuación de Inversiones	Beneficios Adicionales	Reserva de Contingencia	Total Reservas
<b>IMSS esquema anterior</b>						
Riesgos de Trabajo	5,215.72	89.35	37.97	31.23	104.94	5,479.21
Invalidez y Vida	23,711.25	586.03	172.60	104.77	476.32	25,050.96
<b>IMSS esquema nuevo</b>						
Riesgos de Trabajo	13,137.21	0	95.63	0.11	262.75	13,495.70
Invalidez y Vida	43,539.50	0	316.94	0.60	870.80	44,727.84
RCV	605.94	0	4.41	0.00	12.12	622.47
<b>ISSSTE</b>						
Riesgos de Trabajo	5,899.20	0	3.95	0	117.98	6,021.13
Invalidez y Vida	4,881.77	0	3.27	0	97.64	4,982.67
RCV	11,563.84	0	7.74	0	231.28	11,802.86
<b>Total</b>	<b>108,554.43</b>	<b>675.38</b>	<b>642.50</b>	<b>136.71</b>	<b>2,173.82</b>	<b>112,182.84</b>

La reserva básica o RMP, así como la reserva de beneficios adicionales, se determinan de forma individual póliza por póliza tomando como base el vigor en el momento de la valuación y las condiciones vigentes de beneficios, se calcula mediante el método

de reserva exacta el cual tiene su base en la cuantificación de las obligaciones futuras de la Institución. Esta Institución se apeg a la normativa establecida en el capítulo 5.8 de la CUSF publicada el 19 de diciembre de 2014.

La reserva matemática especial se constituye en base a lo estipulado en el capítulo 5.9 de la CUSF, y sirve para cubrir desviaciones en siniestralidad, por tanto, es una reserva de seguridad que se constituye para garantizar a nuestros pensionados el pago oportuno de su pensión.

La reserva de contingencia se constituye en base a lo estipulado en el capítulo 5.10 de la CUSF, y también es una reserva de seguridad y tiene un objetivo similar a la Reserva Matemática Especial.

La reserva de fluctuación de inversiones, si bien es una reserva de seguridad está cubre básicamente el escenario de desviaciones financieras, puntualmente en las tasas de interés, la metodología que se sigue para su constitución se especifica en el capítulo 5.11 de la CUSF.

#### **c) De otros pasivos**

La institución tiene cubierta al 31 de diciembre 2020, la base de inversión de otros pasivos por \$72, con los siguientes activos:

Disponibilidad	\$	7
Inversiones Permanentes		40
Impuestos pagados por anticipado		176
ISR Diferido por aplicar		31
Deudor por primas (mayor a 45 días)		63
<b>Total Inversiones que cubren otros pasivos</b>	<b>\$</b>	<b>317</b>

#### **d) Otra información**

No hay información adicional a revelar por la Institución.

## VI. Gestión de Capital

La LISF en su título V (del funcionamiento, operación y normas prudenciales), capítulo sexto (de la prueba de solvencia dinámica), estipula:

Artículo 245.- Las Instituciones deberán efectuar, al menos anualmente, una prueba de solvencia dinámica, cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la Institución de que se trate para cubrir el requerimiento de capital de solvencia ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

Artículo 246.- El Consejo de Administración será responsable de que la Institución realice la prueba de solvencia dinámica, misma que deberá ser firmada por un actuario.

En el capítulo 7.2 de la CUSF, se especifica que la prueba de solvencia dinámica formará parte de la ARSI y que el Consejo de Administración designará al actuario responsable de la elaboración y firma de la prueba de solvencia dinámica.

De acuerdo a lo anterior, se muestran las proyecciones de la condición financiera de la Institución para un periodo de 5 años, en apego al capítulo 7.2 de la CUSF y a las disposiciones contenidas en la circular modificatoria 7/19 de la CUSF, Anexo 7.2.5 publicada el 17 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

### Requerimiento de capital de solvencia y margen de solvencia

Indicadores de la posición Financiera						
Información de la Cobertura	Real 2019	2020	2021	2022	2023	2024
Reservas Técnicas	105,923	112,699	120,008	127,409	136,108	145,993
Cobertura de la Base de Inversión	106,420	112,699	120,008	127,409	136,108	145,993
Sobrante o Faltante	497					
<b>Índice de Cobertura</b>	<b>1.0047</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Nivel 1	3,108	3,559	3,918	4,409	4,717	4,950.939
Nivel 2						
Nivel 3						
Fondos Propios Admisibles	3,108	3,559	3,918	4,409	4,717	4,951
Requerimiento de Capital de Solvencia	.27	.03	385.06	382.67	379.66	375.78
<b>Margen de Solvencia</b>	<b>3,108</b>	<b>3,559</b>	<b>3,532</b>	<b>4,027</b>	<b>4,337</b>	<b>4,575</b>
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>11,706</b>	<b>134,056</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>

Bajo este escenario la Institución observa una situación financiera satisfactoria.

En cada uno de los años proyectados, se cumple que  $FPA > RCS$  y  $FPA/RCS > 1$ .

En ningún caso los Fondos Propios Admisibles son inferiores al RCS o al Capital Mínimo Pagado.

**a) De los Fondos Propios Admisibles**

1) Al cierre del 2020 la información de los Fondos Propios Admisibles, Requerimiento de Capital de Solvencia y capital mínimo pagado, fue la siguiente:

Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	3,973
Nivel 2	246
Nivel 3	0
Total	4,219
Requerimiento de Capital de Solvencia	525
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	3,693

2) El objetivo de la gestión de los Fondos Propios Admisibles es contar con los recursos suficientes para cubrir el RCS.

3) Las estructuras de los Fondos Propios admisibles no tienen cambios significativos de un año a otro dado que se sigue una política de inversión apegada a normativa.

**c) Del requerimiento de Capital de Solvencia**

RCS por componente

Importe

			(millones de pesos)
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	$RC_{TyFS}$	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	$RC_{PML}$	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	$RC_{TyFF}$	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	$RC_{TyFF}$	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	$RC_{Oc}$	19.33
VI	Por Riesgo Operativo	$RC_{Op}$	506.15
<b>Total RCS</b>			<b>525.48</b>
<b>Desglose <math>RC_{PML}</math></b>			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
<b>Desglose <math>RC_{TyFF}</math></b>			
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	2,336.78
III.B	Deducciones	RFI + RC	2,816.32
<b>Desglose <math>RC_{TyFF}</math></b>			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

Para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia se utiliza el cálculo de la fórmula general, mediante el Sistema

de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCs), el cual fue proporcionado por la CNSF.

**Cobertura de Capital Mínimo Pagado**

Capital Pagado Computable	\$	6,856
Capital Mínimo Pagado		179
Sobrante o Faltante	\$	6,677

**c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados**

La Institución no cuenta con un modelo interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.

**d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS**

El RCS, representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución, menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los pensionados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia, debe estar cubierto con los fondos propios admisibles autorizados para tal efecto. El excedente de los fondos propios admisibles, respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Resumen de la determinación del RCS y su cobertura al 31 de diciembre de 2020:

	<b>2020</b>
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 1,295
Deducciones reglamentarias totales	2,685
Requerimiento de capital de solvencia <sup>(1)</sup>	0.3
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital	
Fondos Propios Admisibles	3,107.2
Margen de solvencia	<b>\$ 3,106.9</b>

<sup>(1)</sup>Al 31 de diciembre de 2020, las deducciones reglamentarias son superiores al requerimiento bruto de solvencia, por lo que el requerimiento de capital de solvencia, que se genera por los depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables (saldo de la cuenta de bancos), está respaldado por los fondos propios admisibles.

**e) Otra Información**

La Institución no cuenta con información adicional que considere no se haya revelado en las secciones que anteceden en este informe.

**VII. Modelo Interno**

La Institución no cuenta con un modelo interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.

**VIII. Anexo de información cuantitativa**

**Sección A. Portada**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla A1**

Nombre de la Institución:	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
Tipo de Institución:	PENSIONES
Clave de la Institución:	0905
Fecha de reporte:	31/12/2020
Grupo Financiero:	BBVA Bancomer
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	13/05/1997
Operaciones y ramos autorizados	Pensiones
Modelo interno	SI / NO
Fecha de autorización del modelo interno	
<b>Requerimientos Estatutarios</b>	
Requerimiento de Capital de Solvencia	525.48
Fondos Propios Admisibles	4,218.92
Sobrante / faltante	3,693.44
Índice de cobertura	8.03
Base de Inversión de reservas técnicas	112,476.80
Inversiones afectas a reservas técnicas	112,693.37
Sobrante / faltante	216.57
Índice de cobertura	1.00
Capital mínimo pagado	179.17
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	6,856.32
Suficiencia / déficit	6,677.15
Índice de cobertura	38.27

<b>Estado de Resultados</b>					
	<b>Vida</b>	<b>Daños</b>	<b>Accs y Enf</b>	<b>Fianzas</b>	<b>Total</b>
Prima emitida	6,702.33	NA	NA	NA	6,702.33
Prima cedida		NA	NA	NA	
Prima retenida	6,702.33	NA	NA	NA	6,702.33
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	6,670.51	NA	NA	NA	6,670.51
Prima de retención devengada	31.820	NA	NA	NA	31.820
Costo de adquisición		NA	NA	NA	
Costo neto de siniestralidad	6,123.36	NA	NA	NA	6,123.36
Utilidad o pérdida técnica	(6,091.54)	NA	NA	NA	(6,091.54)
Inc. otras Reservas Técnicas	131.14	NA	NA	NA	131.14
Resultado de operaciones análogas y conexas		NA	NA	NA	
Utilidad o pérdida bruta	(6,222.68)	NA	NA	NA	(6,222.68)
Gastos de operación netos	149.54	NA	NA	NA	149.54
Resultado integral de financiamiento	8,637.85	NA	NA	NA	8,637.85
Utilidad o pérdida de operación	- 6,372.22	NA	NA	NA	- 6,372.22
Participación en el resultado de subsidiarias	11.97	NA	NA	NA	11.97
Utilidad o pérdida antes de impuestos	2,277.60	NA	NA	NA	2,277.60
Utilidad o pérdida del ejercicio	1,656.14	NA	NA	NA	1,656.14

<b>Balance General</b>		
<b>Activo</b>		119,405.48
Inversiones		118,674.41
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		
Disponibilidad		6.78
Deudores		475.27
Reaseguradores y Reafianzadores		
Inversiones permanentes		39.52
Otros activos		209.50
<b>Pasivo</b>		112,549.16
Reservas Técnicas		112,476.80
Reserva para obligaciones laborales al retiro		
Acreedores		55.55
Reaseguradores y Reafianzadores		
Otros pasivos		16.81
<b>Capital Contable</b>		6,856.32
Capital social pagado		217.36
Reservas		217.36
Superávit por valuación		(5.50)
Inversiones permanentes		(9.32)
Resultado ejercicios anteriores		4,780.28
Resultado del ejercicio		1,656.14

**Sección B. Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS)**  
 (Cantidades en pesos)

**Tabla B1**

RCS por componente		Importe
I Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub>	0.00
II Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub>	0.00
III Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub>	0.00
IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub>	0.00
V Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>CC</sub>	19,329,426.45
VI Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub>	506,145,589.12
<b>Total RCS</b>		<b>525,475,015.57</b>
<b>Desglose RC<sub>PML</sub></b>		
II.A Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B Deducciones	RRCAT+CXL	
<b>Desglose RC<sub>TyFP</sub></b>		
III.A Requerimientos	RC <sub>SPT</sub> + RC <sub>SPD</sub> + RCA	2,336,784,218.75
III.B Deducciones	RFI + RC	2,816,321,308.71
<b>Desglose RC<sub>TyFF</sub></b>		
IV.A Requerimientos	ΣRC <sub>k</sub> + RCA	
IV.B Deducciones	RCF	

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporciona para el cálculo de la fórmula general.

**Tabla B2**

**Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos  
 Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones  
 ( RCTyFP )**

Ver contenido en tabla B6.

**Tabla B3 Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por  
 Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Vida, Daños y  
 Accidentes y Enfermedades**

No aplica a la Institución.

**Tabla B4 Elementos de cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros de Reaseguro**

No aplica a la Institución.

**Tabla B5 Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable**

No aplica a la Institución.

**Tabla B6 Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones**

$$RC_{TyFP} = \max \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

<i>RC SPT</i>	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	1,162,518,399.70
<i>RC SPD</i>	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	0.00
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	642,498,653.68
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	2,173,822,655.03
<i>RC<sub>A</sub></i>	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	1,174,265,819.05
			<b>0.00</b>

I)

*RC SPT* **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RCSPT = RCa + RCb$$

(I) <i>RCSPT</i>	1,162,518,399.70
------------------	------------------

II)

*RC SPD* **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) <i>RCSPD</i>	0.00
-------------------	------

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA<sub>k</sub> : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

*RCA* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) <i>RCA</i>	1,174,265,819.05
----------------	------------------

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos,  $RC_A$ .

**$L_A$  : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera.**

**$L_{PML}$  : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes).**

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) VaR 0.5%	-A(1)+A(0)
<b>Total Activos</b>	<b>117,876,969,991.66</b>	<b>116,702,704,172.61</b>	<b>1,174,265,819.05</b>
<b>a) Instrumentos de deuda:</b>	<b>1,652,239,020.02</b>	<b>1,298,206,631.40</b>	<b>354,032,388.62</b>
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	1,652,239,020.02	1,298,206,631.40	354,032,388.62
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
<b>b) Instrumentos de renta variable</b>			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
<b>c) Títulos estructurados</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
<b>d) Operaciones de préstamos de valores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>e) Instrumentos no bursátiles</b>			
<b>f) Operaciones Financieras Derivadas</b>			
<b>g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>h) Inmuebles urbanos de productos regulares</b>			
<b>i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones)</b>	<b>116,224,730,971.64</b>	<b>114,816,758,747.84</b>	<b>1,407,972,223.80*</b>

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

\* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activa a tiempo cero  $A(0)$  corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable  $A(1)$  corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

**Tabla B7Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos  
Técnicos y Financieros de Fianzas**

No aplica a la Institución.

**Tabla B8 Elementos del Requerimiento de Capital por Otros  
 Riesgos de Contraparte**
**Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
<b>Tipo I</b>	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	240,261,428.27
<b>Tipo II</b>	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	1,356,402.31
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
<b>Tipo III</b>	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
<b>Tipo IV</b>	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
<b>Total Monto Ponderado</b>	<b>241,617,830.58</b>
<b>Factor</b>	<b>8.0%</b>
<b>Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte</b>	<b>19,329,426.45</b>

\*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

**Tabla B9 Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo**

$RC_{Op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TVEc} + RC_{DMI}, 0.9RC_{TVEc}) + RC_{TVED}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}), Op\} \} + 0.25 * (Gastos_{Vinv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdr})$		<b>RCOP</b>	<b>506,145,589.12</b>
<b>RC :</b>	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		<b>2,356,113,645.20</b>
<b>Op :</b>	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		506,145,589.12
$Op = \max(Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$			
<b>Op<sub>primasCp</sub></b>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
<b>Op<sub>reservasCp</sub></b>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
<b>Op<sub>reservasLp</sub></b>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <b>Op<sub>reservasCp</sub></b> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		506,145,589.12
<b>OP<sub>primasCp</sub></b>			<b>A : OP<sub>primasCp</sub></b>
$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$			<b>0.00</b>
<b>PDev<sub>V</sub></b>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<b>PDev<sub>V,inv</sub></b>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<b>PDev<sub>NV</sub></b>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00

$RT_{VCP}$	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCP,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
$RT_{NV}$	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	0.00
<b>OpreservasLp</b>		<b>C: OpreservasLp</b>
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$		<b>506,145,589.12</b>
$RT_{VLp}$	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en $RT_{VCP}$ .	112,476,797,582.44
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$ , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<b>Gastos<sub>V,inv</sub></b>		<b>Gastos<sub>V,inv</sub></b>
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<b>Gastos<sub>Fdc</sub></b>		<b>Gastos<sub>Fdc</sub></b>
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
<b>Rva<sub>Cat</sub></b>		<b>Rva<sub>Cat</sub></b>
$Rva_{Cat}$	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	0.00
<b><math>I_{(calificación=\emptyset)}</math></b>		<b><math>I_{(calificación=\emptyset)}</math></b>
$I_{(calificación=\emptyset)}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

**Sección C. Fondos Propios y Capital Social**  
 (Cantidades en millones de pesos)

**Tabla C1**

	<b>Activo Total</b>	119,405.48
	<b>Pasivo Total</b>	112,549.16
	<b>Fondos Propios (Activo - Pasivo)</b>	6,856.32
Menos:		
	Acciones propias que posea directamente la Institución	
	Reserva para la adquisición de acciones propias	
	Impuestos diferidos	2.36
	El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
	<b>Fondos Propios Admisibles (total)</b>	6,853.96

**Clasificación de los Fondos Propios Admisibles**

	<b>Monto</b>
<b>Nivel 1</b>	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	217.36
II. Reservas de capital	217.36
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	(7.87)
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	6,436.42
<b>Total Nivel 1 (suma)</b>	6,863.27
<b>Nivel 2</b>	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
<b>Total Nivel 2 (suma)</b>	0.00
<b>Nivel 3</b>	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	(9.32)
<b>Total Nivel 3 (suma)</b>	(9.32)
<b>Total Fondos Propios (total)</b>	6,853.95

**Sección D. Información Financiera**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla D1 Balance General**

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones			
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados			
Valores			
Gubernamentales	101,897.95	93,725.84	8.7%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	11,318.09	13,179.40	-14.1%
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto	3,211.62	1,866.75	72.0%
Cartera de Crédito (Neto)	2,246.75	1,968.72	14.1%
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	6.78	12.77	-46.9%
Deudores	475.27	545.97	-12.9%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Inversiones Permanentes	39.52	29.08	35.9%
Otros Activos	209.50	375.31	-44.2%
<b>Total Activo</b>	<b>119,405.48</b>	<b>111,703.84</b>	<b>6.9%</b>

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas			
Reserva de Riesgos en Curso	109,366.52	102,826.54	6.4%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	293.96	411.21	-28.5%
Reserva de Contingencia	2,173.82	2,042.91	6.4%
Reservas para Seguros Especializados	642.50	642.27	0.0%
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales			
Acreedores	55.55	74.90	-25.8%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	16.81	504.61	-96.7%
<b>Total Pasivo</b>	<b>112,549.16</b>	<b>106,502.44</b>	<b>5.7%</b>

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido			
Capital o Fondo Social Pagado	217.36	217.36	0.0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	217.36	217.36	0.0%
Superávit por Valuación	(5.50)	(5.81)	-5.3%
Inversiones Permanentes	(9.32)	(7.79)	19.6%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	4,780.28	3,119.63	53.2%
Resultado o Remanente del Ejercicio	1,656.14	1,660.65	-0.3%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
<b>Total Capital Contable</b>	<b>6,856.32</b>	<b>5,201.40</b>	<b>31.8%</b>

**Tabla D2 Estado de Resultados**

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
<b>Primas</b>	NA	NA	6,702.33	6,702.33
Emitida	NA	NA	6,702.33	6,702.33
Cedida	NA	NA	0.00	0.00
Retenida	NA	NA	6,702.33	6,702.33
<b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b>	NA	NA	6,670.51	6,670.51
<b>Prima de retención devengada</b>	NA	NA	31.82	31.82
<b>Costo neto de adquisición</b>	NA	NA		
Comisiones a agentes	NA	NA		
Compensaciones adicionales a agentes	NA	NA		
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	NA	NA		
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	NA	NA		
Cobertura de exceso de pérdida	NA	NA		
Otros	NA	NA		
Total costo neto de adquisición	NA	NA	0.00	0.00
<b>Siniestros / reclamaciones</b>	NA	NA	6,123.36	6,123.36
Bruto	NA	NA	6,123.36	6,123.36
Recuperaciones	NA	NA		
Neto	NA	NA		
<b>Utilidad o pérdida técnica</b>	NA	NA	(6,091.54)	(6,091.54)

**Tabla D3 Accidentes y Enfermedades**

No aplica a la Institución.

**Tabla D4 Daños**

No aplica a la Institución.

**Tabla D5 Fianzas**

No aplica a la Institución.

**Sección E. Portafolios de Inversión**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla E1 Portafolio de Inversiones en Valores**

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Valores gubernamentales	24.99	0.02%	24.99	0.02%	24.99	0.02%	24.99	0.02%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	115.00	0.10%	454.87	0.42%	238.05	0.20%	567.07	0.52%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	3.84	0.00%	3.84	0.00%	39.52	0.03%	29.08	0.03%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos	3,211.62	2.77%	1,866.75	1.72%	3,211.62	2.76%	1,866.75	1.72%
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>Moneda Indizada</b>								
Valores gubernamentales	101,672.00	87.57%	93,544.21	86.24%	101,872.96	87.47%	93,700.85	86.12%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	11,074.86	9.54%	12,579.38	11.60%	11,080.04	9.51%	12,612.33	11.59%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>TOTAL</b>	<b>116,102.32</b>	<b>100.00%</b>	<b>108,474.04</b>	<b>100.00%</b>	<b>116,467.18</b>	<b>100.00%</b>	<b>108,801.07</b>	<b>100.00%</b>

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**Tabla E2 Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones**

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor		Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	UDIBONO	351122	S	V		2 feb 2006	22 nov 2035	100.00	10,444,951	7,289	7,178		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	401115	S	V		25 mar 2010	15 nov 2040	100.00	52,642,782	37,069	36,665		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	V		16 nov 2012	9 jun 2022	100.00	5,385,323	3,518	3,564		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	461108	S	V		13 jun 2014	8 nov 2046	100.00	34,474,683	24,229	24,133		mxAAA	INDEVAL
Valores gubernamentales	UDIBONO	501103	S	V		9 ago 2019	3 nov 2050	100.00	14,618,414	10,955	10,961		mxAAA	INDEVAL
TOTAL										83,060	82,500			

**Tabla E3 Desglose de Operaciones Financieras Derivadas**

No se cuenta con Operaciones Financieras Derivadas.

**Tabla E4 Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad**

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	02/02/2007	347	354	0.30%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	30/03/2007	171	172	0.15%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	14/09/2012	68	64	0.06%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	20/09/2012	61	57	0.05%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/09/2012	68	64	0.06%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	17/12/2012	89	83	0.07%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/12/2012	94	88	0.08%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	21/02/2013	134	127	0.11%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	22/03/2013	134	125	0.11%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	26/03/2013	117	109	0.09%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	19/01/2016	61	62	0.05%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	18/02/2016	183	184	0.16%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	28/04/2016	252	253	0.22%
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	BACOMER	07U	94	Subsidiaria	22/09/2017	143	144	0.12%
MULTIASISTENCIA S.A. DE C.V.	MULTIAS	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	28/09/1999	0	0	0.00%
FUTURO FAMILIAR SA DE CV	FUTURO	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	28/09/1999	4	14	0.01%
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS SA DE CV	SEGUNOM	UNICA	NB	Otras inversiones permanentes	31/12/1998	0	26	0.01%

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**Tabla E5 Inversiones Inmobiliarias**

No se cuentan con inversiones en inmuebles.

**Tabla E6 Desglose de la Cartera de Crédito**

Ningún crédito Quirografario, de la cartera vigente al 31 de diciembre 2019, representa el 5% o más del total del activo de dicho rubro.

**Tabla E7 Deudor por Prima**

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social	82.27			63.14			145.41	0.12%
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	82.27			63.14			145.41	0.12%

**Sección F. Reservas Técnicas**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla F1 Reservas de Riesgos en Curso**

No aplica a la Institución.

**Tabla F2 Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir**

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos				
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro				
Por reserva de dividendos				
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	253.84			253.84
<b>Total</b>	<b>253.84</b>	0.00	0.00	253.84

Importes recuperables de reaseguro				
------------------------------------	--	--	--	--

**Tabla F3 Reserva de Riesgos Catastróficos**

No se cuenta con Reserva de Riesgos Catastróficos.

**Tabla F4 Otras reservas técnicas**

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales		
Otras reservas técnicas		
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	2,173.82	
<b>Total</b>	<b>2,173.82</b>	

\*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

**Tabla F5 Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones**

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales
<b>Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>					
Riesgos de trabajo	5,216	89	5,305	31	5,336
Invalidez y Vida	23,711	586	24,297	105	24,402
<b>Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>	<b>28,927</b>	<b>675</b>	<b>29,602</b>	<b>136</b>	<b>29,738</b>
<b>Pólizas del Nuevo Esquema Operativo</b>					
Riesgos de trabajo (IMSS)	13,137		13,137	0	13,137
Invalidez y Vida (IMSS)	43,540		43,540	1	43,540
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	606		606	0	606
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>	<b>57,283</b>		<b>57,283</b>	<b>1</b>	<b>57,283</b>
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	5,899		5,899	0	5,899
Invalidez y Vida (ISSSTE)	4,882		4,882	0	4,882
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	11,564		11,564	0	11,564
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)</b>	<b>22,345</b>		<b>22,345</b>		<b>22,345</b>
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)</b>	<b>79,627</b>		<b>79,627</b>	<b>1</b>	<b>79,628</b>
<b>Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)</b>	<b>108,554</b>	<b>675</b>	<b>109,230</b>	<b>137</b>	<b>109,367</b>

**Tabla F6 Reserva de Contingencia de los Seguros de Pensiones**

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
<b>Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>			
Riesgos de Trabajo	104.31	0.62	104.94
Invalidez y Vida	474.22	2.10	476.32
<b>Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>	<b>578.54</b>	<b>2.72</b>	<b>581.26</b>
<b>Pólizas del Nuevo Esquema Operativo</b>			0.00
Riesgos de Trabajo (IMSS)	262.74	0.00	262.75
Invalidez y Vida (IMSS)	870.79	0.01	870.80
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	12.12	0.00	12.12
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)</b>	<b>1,145.65</b>	<b>0.01</b>	<b>1,145.67</b>
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	117.98	0.00	117.98
Invalidez y Vida (ISSSTE)	97.64	0.00	97.64
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	231.28	0.00	231.28
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)</b>	<b>446.90</b>	<b>0.00</b>	<b>446.90</b>
<b>Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)</b>	<b>2,171.09</b>	<b>2.73</b>	<b>2,173.82</b>
<b>Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)</b>	<b>2,171.09</b>	<b>2.73</b>	<b>2,173.82</b>

**Tabla F7 Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)**

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
7,737.10	6,965.18	192.98	45.76	642.50

- Rendimientos reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

**Tabla F8 Reservas Técnicas. Fianzas**

No aplica a la Institución.

**Sección G. Desempeño y Resultados de Operación**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla G1 Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como por primas emitidas por operaciones y ramos**

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2020	118,870		6,702
2019	114,038		6,417
2018	108,012		6,043

**Tabla G2 Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos**

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.88	0.92	0.90
<b>Operación Total</b>	<b>0.88</b>	<b>0.92</b>	<b>0.90</b>

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**Tabla G3 Costo medio de adquisición por operaciones y ramos**

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00	0.00	0.00
<b>Operación Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

**Tabla G4 Costo medio de operación por operaciones y ramos**

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.02	0.03	0.04
<b>Operación Total</b>	<b>0.02</b>	<b>0.03</b>	<b>0.04</b>

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**Tabla G5 Índice combinado por operaciones y ramos**

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.90	0.95	0.94
<b>Operación Total</b>	<b>0.90</b>	<b>0.95</b>	<b>0.94</b>

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

**Tabla G6 Resultado de la Operación de Vida**

No aplica a la Institución.

**Tabla G7 Información sobre Primas de Vida**

No aplica a la Institución.

**Tabla G8 Resultado de la Operación de Acciones y Enfermedades**

No aplica a la Institución.

**Tabla G9 Resultado de la Operación de Daños**

No aplica a la Institución.

**Tabla G10 Información sobre Primas de Vida, Seguros de Pensiones**

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	42.12		104,292.00	173,842.00
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	4,745.18			
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	1,915.03		14,578.00	21,626.00
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				
<b>Total General</b>	<b>6,702.33</b>		<b>118,870.00</b>	<b>195,468.00</b>

**Tabla G11 Resultado de la Operación de Fianzas**

No aplica a la Institución.

**Tabla G12 Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas**

No aplica a la Institución.

**Tabla G13 Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades  
de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida**

No aplica a la Institución.

**Sección H. SINIESTROS**

(Cantidades en millones de pesos)

**Tabla H1 Operación de vida**

No aplica a la Institución.

**Tabla H2 Operación de accidentes y enfermedades**

No aplica a la Institución.

**Tabla H3 Operación de daños sin automóviles**

No aplica a la Institución.

**Tabla H4 Automóviles**

No aplica a la Institución.

**Tabla H5 Fianzas**

No aplica a la Institución.

**Sección I. REASEGURO****Tabla I1 Límites máximos de retención de Instituciones de  
Seguros y Sociedades Mutualistas**

No aplica a la Institución.

**Tabla I2 Límites máximos de retención**

No aplica a la Institución.

**Tabla I3 Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales  
vigentes a la fecha de reporte**

No aplica a la Institución.

**Tabla I4 Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales  
vigentes a la fecha de reporte**

No aplica a la Institución.

**Tabla I5 Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión  
a los reaseguradores**

No aplica a la Institución.

**Tabla I6 Nombre y porcentaje de participación de los  
intermediarios de reaseguro a través de los cuales la  
Institución cedió riesgos**

No aplica a la Institución.

**Tabla I7 Importes recuperables de reaseguro**

No aplica a la Institución.

**Tabla I8 Integración de saldos por cobrar y pagar de  
reaseguradores e intermediarios de reaseguro**

No aplica a la Institución.